


**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1071 de 2017**

| | |
|---|---|
| Carpeta 1837 de 2017 | Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos |

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de junio de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alejo Umpiérrez.

Miembros: Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Óscar De Los Santos, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Pablo González, Óscar Groba, Gonzalo Martínez, Jorge Meroni y Heriberto Sosa.

Concurre: Señor Representante Adrián Peña.

Invitados: Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, señor Daniel Montiel.

Ex trabajador de la empresa FRIPUR, señor Wilson Márquez.

Secretaria: Señora Doris Muñiz.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

═══II═══

**SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión de hoy la Comisión tiene previsto recibir al exdirector de la Dinara y actual subsecretario de Defensa Nacional, señor Daniel Montiel y, posteriormente, al exintegrante del Suntma -o integrante actual; no lo sabemos-, señor Wilson Márquez.

La Comisión recibió de Uruguay XXI la información de que la empresa Aire Fresco no está inscripta en el Registro de Exportadores del Uruguay.

Por otra parte, la Secretaría distribuirá copia de la nota recibida dando respuesta a la consulta que hiciéramos a la Cámara respecto de la situación del señor diputado Óscar De los Santos.

(Ingresa a sala el subsecretario de Defensa Nacional, señor Daniel Montiel)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al subsecretario de Defensa Nacional, señor Daniel Montiel, convocado por el señor diputado Adrián Peña por su condición de exdirector de la Dinara.

En su momento le fue comunicado el temario a considerar por esta Comisión.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Quiero hacer una consideración previa.

Como bien dijo el presidente, la Secretaría de la Comisión me envió una nota -bastante escueta- convocándome. Antes de iniciar las intervenciones y consultas, quiero que se me explique el marco de esta Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ante cualquier omisión, solicito a los compañeros que me corrijan.

Esta Comisión fue creada para investigar la financiación de los partidos políticos y su vínculo con determinadas empresas respecto de las que se iba a buscar el nexo entre financiación e incidencia en actos administrativos que eventualmente las hubiera beneficiado. Entre esas empresas está Fripur, y en la época en la que se procesaron diversos hechos vinculados con ella, el señor Daniel Montiel era director de la Dinara. Por ese motivo, la Comisión solicitó su comparecencia, a propuesta del señor diputado denunciante Adrián Peña.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Solicito que se dé lectura de la nota enviada al señor Daniel Motiel -desconozco si tiene algún título académico; si lo tiene, no quiero omitirlo- convocando su presencia.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No; no tengo. Patrón de pesca.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese lectura a la nota enviada por Secretaría.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes

Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

Secretaría

Montevideo, 20 de junio de 2017 Señor Daniel Montiel.

Debidamente autorizada por el señor presidente de la Comisión, representante Alejo Umpiérrez, me dirijo a usted para informarle que esta Comisión Investigadora ha

comenzado el tratamiento del tema motivo de su designación y que ha dispuesto invitar a diversos actores que pueden brindar información sobre el tema a consideración.

Para comenzar con el estudio del tema se recibió al representante Adrián Peña, autor de las denuncias que dieron lugar a esta Comisión, quien aportó una lista de personas que entiende pertinente que sean convocadas a estas reuniones. Con ese fin es que la Comisión le invita a participar de la reunión prevista para el día 26 de junio a la hora 13 en la Sala 15 del Anexo, por su anterior condición de director de Dinara.

Saludo a usted con mi mayor consideración.

Doris Muñiz Varela

Secretaria de la Comisión".

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).-** ¿No le fue anexada a la nota la denuncia presentada por el señor diputado Adrián Peña?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Leyendo la nota compruebo la omisión; obviamente, hubo un mal entendido entre quien habla y la Secretaría. Como generalmente la denuncia se adjuntaba a la convocatoria, nos extrañó la pregunta del señor Daniel Montiel.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).-** En posteriores convocatorias, como las ordenamos por empresas, sería oportuno agregar la denuncia, el listado de empresas y cuál es la empresa sobre la que estamos trabajando en el momento, así los invitados vienen preparados y saben qué se les va a preguntar. Imagino que cuando el señor Daniel Montiel estuvo cumpliendo funciones en la Dinara, trabajó con varias empresas a la vez; eso lo lleva a venir con agenda abierta y no solo con el tema que estamos tratando en este momento en la Comisión.

Por eso, solicito que se envíe una copia de la denuncia a todos los que sean convocados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La denuncia se ha enviado a todos. Se trató de una omisión involuntaria. Además de la citación, a todos se ha ido enviando una copia de la denuncia del señor diputado Adrián Peña.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).-** Descontamos sus buenos oficios. Lo que estamos planteando es a los efectos de ordenarnos.

En otra comisión investigadora de la que participo -hay varias a la vez-, a veces pasa que no se envía la denuncia o cuál es el tema sobre el que queremos consultar a los invitados. Si la persona estuvo realizando una tarea cinco o doce años -como en este caso- y le hacemos una pregunta de lo que sucedió en tal sesión, tal vez no cuente con ese elemento. Si informamos acerca de lo que queremos saber, ayudamos al invitado a que venga preparado.

Simplemente intentamos colaborar con la mesa que preside y que lo hace muy bien.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado González.

Reitero: fue una omisión involuntaria, porque en todas las citaciones se ha hecho y se hará de aquí en adelante.

Sin perjuicio de ello, apelaremos a la buena memoria y al registro. De todas maneras, el objeto de investigación era por demás público y notorio.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Damos la bienvenida al exdirector de Dinara y actual subsecretario de Defensa Nacional, señor Daniel Montiel.

En realidad, lo que busca precisar esta Comisión investigadora es la relación de algunas empresas con decisiones de Gobierno, en el marco de que han sido aportantes a sectores o a partidos políticos. Allí surge una de las cinco empresas denunciadas -sin perjuicio de otras que también estaremos trabajando en el futuro-, Fripur y su relación con el organismo directo de control de la actividad de la empresa, que es, precisamente, la Dinara.

En medios de prensa aparece una serie de denuncias públicas, que son solo eso, sobre las cuales le haré algunas preguntas a los efectos de ir descartando algunos de estos elementos.

Voy a leer las preguntas, pero hice una copia para el invitado -a pedido del señor presidente de la Comisión, en la sesión pasada y que cumplo hoy-, para que no tenga que anotar.

Las preguntas son las siguientes.

¿Nos puede precisar el tiempo en que ejerció como Director de Dinara? ¿Quién lo designó?

¿Qué puede decirnos del sistema de aplicación de multas de Dinara?

¿Qué función cumplen los servicios inspectivos y los cuerpos técnicos a la hora de determinar una multa?

¿La decisión final a la hora de imponer una multa quién la resuelve?

¿Recuerda haber impuesto una multa inferior a la recomendada por los servicios técnico a la empresa Fripur S.A.? Si fue así, ¿por qué?

¿El mercado internacional del subsector se vio afectado por las infracciones de la empresa Fripur?

¿Conoce a Fabiana Terrenoire? De ser así, ¿trabajó en Dinara? ¿Qué conocimiento o formación tiene ella en la materia?

¿Qué puede decirnos de la denuncia pública de esta persona con relación a su gestión?

¿Conoció a los empresarios Fernández, propietarios de Fripur? ¿Participó de reuniones con ellos? De ser así, ¿de qué tipo?

¿Por qué Dinara no se presenta al concurso de acreedores de Fripur?

¿Puede relatar otros hechos vinculados con Fripur durante el tiempo en que usted era director de Dinara que sean útiles a esta Comisión?

Esas son las primeras preguntas que tengo, sin perjuicio de que surja alguna otra.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Agradezco la exposición previa para aclarar esta situación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero hacer una pequeña precisión.

Me dice la Secretaría -lo digo para salvar la responsabilidad, básicamente, de la Secretaría- que se habían comunicado con usted telefónicamente y que le habían dicho cuál era el motivo expreso de la citación; de lo contrario, queda como una omisión administrativa.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Hice solo un comentario previo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Lo digo para salvar la responsabilidad de la secretaría, porque me parece pertinente.

(Diálogos)

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** La primera pregunta es: "¿Nos puede precisar el tiempo en que ejerció como Director de Dinara? ¿Quién lo designó?". Sí; desde el año 2005 al 2010, durante el primer Gobierno del doctor Vázquez, estando en la Administración, ejerciendo como ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el compañero José Mujica. Es a ellos a quien debo mi designación. Ocupé el cargo cinco años.

La segunda pregunta: "¿Qué puede decirnos del sistema de aplicación de multas de Dinara?". No hay duda de que el proceso de desarrollo pesquero en el Uruguay muchas veces no estuvo en la consideración más inmediata de muchas de las actividades económicas del país, a pesar de que era un sector productivo altamente importante. Es un sector que surgió básicamente durante el período de la dictadura; a pesar de que algunos que proveníamos de corrientes de formación de izquierda, obviamente, lo teníamos en nuestro programa de pensamiento y de desarrollo, la materia pesquera tuvo fundamental empuje durante la dictadura, con lo cual ya surgió bastante estigmatizada, con bastantes cargas de gestión.

Vino la democracia y empezaron a asumir los diferentes directores.

Quiero hacer una primera e inmediata salvedad. Tengo relación con todos los directores que han pasado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; con el capitán Flangini y con otros. Con todos quienes han participado tengo relación directa y nos conocemos de antes. Yo vengo del ambiente pesquero; fui patrón de pesca, marino, etcétera.

Puedo aseverar que a mí no me consta ningún tipo de irregularidad que pueda estar vinculada con la corrupción, para ser claro. Lo que sí voy a decir es que hasta el año 2005, cuando nosotros llegamos, había un importante desorden de gestión en lo que era la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos: un desorden generalmente administrativo, un desorden de controles, un desorden de falta de instrumentos jurídicos, una serie de elementos que hacían sumamente difícil la gestión de la entidad pesquera. Eso llevó a que el factor inspectivo -un factor muy importante-, entre otros componentes, no estuviera ajeno a ello. Entre otras razones, a modo de ejemplo, por la década de los noventa se limita el ingreso de funcionarios a la función pública. Como en otras oficinas públicas, esta tenía funcionarios públicos contratados, funcionarios que eran presupuestados y un plantel de funcionarios bastante importante -y cuando digo "funcionarios" entiéndase biólogos, oceanógrafos; trabajadores con ese perfil- que estaban tercerizados por un servicio que se llamaba "Infopesca", y cobraban su salario en un Bancomat. Con esto les estoy dando el escenario de cuál era el personal que estaba integrando la estructura técnica de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

Los servicios inspectivos no estaban debidamente organizados, no estaban debidamente motivados; entiéndase por esto reconocimientos en materia de compensaciones, de horas especiales, de trabajos que se hacen durante las veinticuatro horas del día, porque los barcos llegan a la hora que llegan y las plantas reciben el pescado a la hora que lo reciben. Por lo tanto, había bastante desorden en ese sentido. El primer Presupuesto nacional del año 2005 aprobó lo que se llama un programa de gestión pesquera. Ese programa de gestión pesquera incluía, entre otros aspectos, este que puntualmente nos convoca. Esto quiere decir que nosotros trabajamos fundamentalmente con un principio rector de toda nuestra gestión, que era el de dar independencia técnica a quienes actuaban en la materia de inspección sanitaria, que eran quienes iban a las distintas empresas, fábricas y, particularmente, a la que nos convoca hoy.

Ese cuerpo inspectivo siempre fue independiente, por lo menos, en nuestra gestión. Hubo que realizar programas de adecuación en su funcionamiento. Realizamos algunos ajustes en materia salarial. En la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a modo de ejemplo, después de las circunstancias de algunas de las multas con el tema de la Dinara -que seguramente es la parte por la que se nos convoca-, no había un esquema en el que se estableciera si una multa era leve, mediana o grave. Nosotros la hicimos posteriormente a esto y a la inspección de la Comunidad Europea como parte de un protocolo de funcionamiento. Esto llevó a que el cuerpo inspectivo de la Dinara fuera tomando, de algún modo, un rol protagónico, como el que siempre debió tener; es decir, en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos el inspector tiene -para quienes entiendan más del tema carne, haré un paralelismo con ese sector- plena facultades para actuar con absoluta independencia de criterios -obviamente, criterios técnicos- y puede intervenir preceptivamente sin hacer ningún tipo de consulta a la Dirección. Eventualmente, la empresa tiene el derecho, si se ve afectada, de presentar recursos o de realizar algún tipo de gestión administrativa, si fuera del caso. Pero lo que aquí se plantea es que el sistema de aplicación de multas y la función que cumplen los servicios inspectivos es parte de un procedimiento de gestión que hubo que mejorar y desarrollar. Y específicamente en estas acciones que les estoy contando que hacen los inspectores, el que interviene, actúa y resuelve, en definitiva, es el servicio jurídico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La Jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está centralizada, o sea que todo va a Jurídica, y es la que, una vez más, con independencia técnica, resuelve. Si eventualmente tiene dudas, eleva la consulta; obviamente, pasa por la Dirección y esta le da curso. Ese es el sistema por el cual se aplican los distintos niveles de multa que anteriormente quise explicar.

Se pregunta: "¿La decisión final a la hora de imponer una multa quién la resuelve?". La resuelve Jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sin lugar a dudas, es Jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la que resuelve la multa. Por eso es que, entre otras cosas -ya hice el relato previo-, establecimos un marco, que no había, para establecer lo que era una multa leve, una multa grave y dentro de qué marco se las consideraba.

"¿Recuerda haber impuesto una multa inferior a la recomendada por los servicios técnicos a la empresa Fripur?". No es que no recuerde, sino que, en realidad, no me correspondía modificar el monto de la multa. El monto de la multa lo pone la Jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Eventualmente, el administrado puede presentar un recurso -como en cualquier lugar-, y ese recurso, luego -como acabo de explicar-, pasa a consulta de los diferentes niveles técnicos, los que, a su vez, nuevamente lo remiten a Jurídica para que sea ella la que termine laudando si eventualmente el administrado se vio perjudicado, afectado o tuvo algún tipo de perjuicio en una consideración determinada -ya sea una observancia- y que tenga fundamentalmente un carácter pecuniario.

Reitero: la decisión final a la hora de imponer una multa es de la dirección jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

"¿El mercado internacional del subsector se vio afectado por las infracciones de la empresa Fripur?". Supongo que se hace referencia al período de la Comunidad Europea. Supongo que ese es el aspecto por el que se convoca. Otra de las cosas que empezamos a hacer fue ordenar toda una serie de información que no estaba sistematizada en la Dinara, por lo menos, desde el año 2002. Esa información se sistematizó, se ordenó; se hizo un trabajo técnico bastante importante y, luego, se transformó en un producto final que se llamó "Boletín Estadístico Pesquero". Ahora voy a aludir al "Boletín Estadístico Pesquero 2008"; o sea que es el cierre del año 2008, atento

a que en noviembre del año 2007 se realizó la inspección de la Comunidad Europea y tuvimos restricciones de ingreso en la Comunidad Europea por parte de algunas empresas, de febrero a mayo de 2008. Sin perjuicio de ello, ante esta pregunta que se hace en cuanto a si el mercado internacional se vio afectado por la situación de la empresa Fripur, puedo asegurar que no. Las exportaciones de los productos pesqueros, en términos de valor, en el año 2008, continuaron con una tendencia de crecimiento que es igual a la registrada en los últimos cinco años. Para ser concreto a su pregunta, digo que en el año 2007 el sector pesquero uruguayo exportó por US$ 197.752.000 y en el 2008, que es cuando tuvimos cuatro o cinco meses con algunos inconvenientes con la Comunidad Europea, por US$ 212.211.000. Eso muestra a las claras que el sector pesquero nacional, a pesar de esas restricciones y complejidades que surgieron -que también tienen una muy exacta y concreta explicación-, supo buscar canales comerciales para adecuarse a las circunstancias que estaban complicadas en Europa y supo responder con capacidad y habilidad comercial ante esas circunstancias.

O sea que a la pregunta relativa a si el mercado internacional se vio afectado por las infracciones de la empresa Fripur, respondo que no. En todo caso, se habrá visto afectada la empresa Fripur. El sector y el subsector como tal no tuvieron ningún tipo de problemas. Por el contrario, lograron tener producciones en términos de valor FOB mucho más importantes, casi un 7,3% más que en el año anterior.

La siguiente pregunta es: "¿Conoce a Fabiana Terrenoire?". Sí, la conozco. Es una persona que he tratado en algunas circunstancias, porque hace muchos años que estoy en el sector. Su esposo es funcionario de la Dinara. Al principio, creí que esa señora también era funcionaria del organismo. Cuando me enteré de que no lo era, le impedí expresamente que ingresara a la Dinara. Ella entraba como si fuera un funcionario más: entraba a las oficinas, recorría todos los pasillos, se movía por adentro de todos los pisos, y hacía comentarios que no correspondían, porque no era nada ni nadie adentro de la Dinara. Solo era la esposa, la pareja, la compañera de un funcionario.

Para contestar esta pregunta también me voy a remitir a una consideración que hizo otra persona: el jefe del área jurídica del momento; me parece válido hacerlo para que no sea yo el que diga esto. Voy a referirme a lo que él contestó en el juzgado a la misma pregunta que me formula el diputado. Dijo: "La conozco desde el año 2003, es una persona que tiene actividad de denuncia, de manejar información que consigue, de crear dudas, intimidar, presionar, con una clara finalidad, todas las declaraciones y denuncias de ella están vinculadas a reclamaciones de su esposo o compañero […]". Acá figura el nombre de esa persona. "En la actualidad debemos de tener unos cinco juicios de ella, y algún otro que ya ha terminado. En algún momento, como no le ha gustado lo que le he informado, me ha hecho ataques en la prensa, contra mi persona"

Reitero que lo que leí no es mío, sino que es parte de una denuncia que en su momento dilucidamos en el ámbito judicial. La persona que está aludiendo esto es quien en aquel momento era el jefe del área jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. De esa manera caracteriza a esta señora, que no es asesora de quien ha dicho ser ni funcionaria. Es una persona que tiene algún nivel de exposición mediática y que, inclusive, se ha apropiado de documentación pública, obviamente sin la debida autorización -ha robado documentación-, para luego hacer prensa y llevar adelante ese tipo de actividades, que no hacen otra cosa más que distorsionar y hacer perder el tiempo a ustedes y a mí.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Podría decir el nombre del funcionario que hizo la declaración que usted leyó?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Era el director de los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en ese momento: doctor Servetti.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Cuál es el nombre del funcionario que es esposo o compañero de esta señora?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No sé si siguen juntos. Se llama Álvaro Viera.

Me falta un detalle más sobre este aspecto. Conociendo la personalidad de la señora Terrenoire, yo personalmente la invité a mi despacho, concurrió, hablé con ella y le propuse -está en los expedientes- que ante cualquier dificultad, diferencia, irregularidad, circunstancia, etcétera, golpeara la puerta de la dirección, que estaba abierta. Lo que logré fue que no viniera más. Con esto les hago una caracterización de lo que ha sido este problema y esta persona con esas actitudes. Debe estar bancada por alguien o algo, pero no lo puedo probar.

La siguiente pregunta es: "De ser así: trabajó en DINARA?". No, nunca.

A continuación me pregunta: "¿Qué conocimiento o formación tiene en la materia?". Es la esposa de Viera, nada más.

Después, pregunta: "¿Qué puede decirnos de la denuncia pública de esta persona en relación a su gestión?". La respuesta tiene que ver con el relato que he culminado. Esta persona tiene características muy especiales: es muy verborrágica y, evidentemente, debe tener algunos contactos que alientan este tipo de acciones que, reitero, nos han hecho perder mucho tiempo y dinero a todos.

Siguiente pregunta: "¿Conoció a los empresarios Fernández propietarios de Fripur?". ¡Vaya si los conocí! ¡Claro que sí! Yo provengo de la actividad marítimo-pesquera. Fui fundador del sindicato de trabajadores del mar. En uno de los primeros grandes conflictos que tuvimos en 1984, en plena dictadura, entre otros protagonistas tuvimos a Fripur. Así que nos conocemos. He navegado en alguno de sus barcos. Como la pesca es chica, los que trabajamos en el ambiente pesquero tenemos una relación que en algunos momentos ha sido de amor y, en otros, de odio, pero tenemos una relación de muchísimos años todos. Sin lugar a dudas, la empresa Fripur era una referente de toda la actividad pesquera. Entonces, la respuesta es que sí los conozco.

El diputado también pregunta: "¿Participó de reuniones con ellos? ¿De qué tipo?". Sí, claro. Yo fui delegado de los consejos de salarios en la época que les comenté, es decir, cuando trabajaba en relación de dependencia en otras pesqueras. Era representante del sindicato en los consejos de salarios; allí trabajaba y negociaba los convenios y los acuerdos laborales. Posteriormente, seguí desarrollando actividades en el ámbito pesquero. Luego, en mi condición de trabajador de la Dinara, tanto con él como con todos los armadores pesqueros del país mantuve la relación que correspondía: yo como director y ellos como administrados. Ese es el vínculo que siempre hemos tenido y es el que me ha llevado a mantener una relación.

Otra pregunta: "¿Por qué Dinara no se presenta al concurso de acreedores de Fripur?". Sinceramente, no puedo responder porque no ubico si tenía algún tipo de derecho pendiente al reclamo.

La última pregunta es: "¿Puede relatar otros hechos vinculados a Fripur durante el tiempo en que usted era director de Dinara que sean útiles a esta Comisión?". Sinceramente, no sé; la pregunta tiene un marco de amplitud. Sí hay que tener presente un elemento sustantivo en el caso de Fripur, más allá de su estilo de conducirse internamente en lo que era la gestión empresarial. Mientras el resto de las empresas desarrollaban una estrategia de productores de productos del mar -captura, congelado,

etcétera-, Fripur era productor de alimentos. O sea: no era productor solamente del pez o del producto del mar como lo conocemos generalmente en el resto de las actividades comerciales del sector, sino que era un productor de alimentos. Aquí está parte de la complejidad para entender algunos procesos internos. Por ejemplo, elaboraba productos que si bien tienen un componente de producto del mar también tienen vegetales, salsas y otro tipo de elaboraciones. Eso hacía necesaria una estructura productiva muy exigente, dinámica y organizada, y hacía que esta empresa fuera absolutamente diferente al resto de las empresas del sector.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Para hacer útil el trabajo de la Comisión -lo digo sin ánimo de coartar la expresión de los compañeros-, tratemos de evitar los debates entre sus integrantes, porque el fin último es interrogar al señor Daniel Montiel, a efectos de tener respuestas a todas las consultas.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** La misma consulta que voy a realizar ahora se la formulé al actual director Gilardoni. Por lo que relataba, por su participación en la Dinara y por su experiencia previa en el tema, quiero saber cómo ha sido la evolución de la Dinara en las últimas décadas. Se dijo que el inicio de este tema, o sea, la profundización o la estructuración de un sistema de pesca a nivel nacional, fue durante la dictadura. En algún momento se mencionó el 2002 y, por supuesto, quiero saber de lo que más conoce desde adentro -habiendo estado afuera-, que es a partir del 2005. Quiero saber cómo a crecido el sector y, en particular, cuándo empezó a tener a Fripur como un actor preponderante; es decir, cuál era la participación de Fripur. A lo mejor en ese documento que mencionó que tenía en sus manos aparece la participación de Fripur en el sector, qué cantidad de permisos se otorgaban anualmente y cuántos subsistían en el tiempo, como seguramente es el caso de Fripur. Pregunto todo esto para contextualizar las consultas que se hacen sobre Fripur, en lo que es este sector de producción, de captura, de procesamiento y de exportación.

Se agregaba un tema interesante: cuando se habla de exportaciones de Fripur, a lo mejor se integra al valor de la materia prima, del pescado, otros componentes. En definitiva, quiero saber cómo pesó Fripur en el subsector de la pesca y desde cuándo.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Fripur tenía una importancia sustantiva en el impacto pesquero nacional, empezando por sus características productivas, que ya le daban un elemento diferencial. Empezó su actividad a mediados de la década del setenta.

Durante muchos años el otorgamiento de permisos de pesca en Uruguay estuvo liberado. Los permisos de pesca tienen categorías. La categoría que atendía Fripur es la Categoría A, que son los merluceros. Siempre tuvo un componente bastante importante en cuanto al número de embarcaciones, pues tenía por lo menos mayor capacidad de captación financiera para incorporar buques. Incorporar un buque no es solo traer el barco, sino hacerlo andar y que tenga una gestión como una fábrica más.

Las características productivas de Fripur hacían que no pudiera quedar pendiente la cadena de proveer materia prima. Esto hizo que se fuera posicionando en forma muy importante en la titularidad de los permisos. No recuerdo la fecha -la podemos facilitar si la requieren-, pero hubo un momento en que se cerraron los permisos de pesca.

Es importante saber que Uruguay no tiene recursos pesqueros propios. Todos los recursos pesqueros de nuestro país son compartidos, fundamentalmente con la República Argentina, en lo que conocemos como la zona común de pesca. La explotación de los recursos pesqueros de la merluza por la década del noventa se complicó. Recuerden que Argentina desarrolló una importante pesquería en el sur, a la altura de las Malvinas, que se transformó en una barrera material para capturar la merluza.

De modo que se cerraron los permisos de pesca y se mantuvo estático el número de embarcaciones merluceras. Ante ese cierre del número de buques, y para compensarlo, se empezaron a incorporar otros mecanismos por parte del sector empresarial, en virtud de que había que ir más lejos y por más días a buscar la misma cantidad de merluza o de peces. Eso llevó a un proceso -antes de que nosotros llegáramos- en el que se fue reacomodando lo que técnicamente se llama el esfuerzo pesquero. Entonces, los buques fueron siendo más grandes y se fueron transformando, pero siempre manteniendo el número total.

Uruguay no podía quedar atrás en esta carrera, porque eran recursos compartidos. Si nos quedábamos atrás en esta carrera, nuestro socio en la zona común de pesca tendría más capacidad que nosotros de tomar esa materia prima.

De modo que todas las empresas desarrollaron una estrategia frente a la Administración de fundamentar y fundar técnicamente la ampliación de la capacidad de captura en el esfuerzo pesquero. Esto no fue ajeno a Fripur, ni a ninguna de las otras empresas. Todo el sector pesquero nacional estuvo dentro de este sistema. Hubo un elemento diferencial, que fue la gestión de cada empresa para hacer eficaz y eficiente el funcionamiento del buque.

Reitero: no tengo la fecha exacta, pero se mantuvo cerrado el ingreso de nuevos buques. Este régimen fue el sistema que se encontró para mantener la presencia en el mar, que también es soberanía. Ejercer la pesca es un ejercicio de soberanía que hacemos como Estado. Estoy de acuerdo con el ajuste que se hizo, más allá de que algunos compañeros, por ejemplo del ámbito sindical, tuvieron una visión crítica.

El sistema de Fripur era muy importante en términos de cantidad, pero el régimen que tenía en materia de flota pesquera se aplicó a todas las demás empresas del sector. No hubo un privilegio ni una consideración particular o especial con Fripur.

También había -esto es importante para la pregunta que se me hizo- transacción de los permisos, pero no fue un invento de la empresa que nos convoca, sino de todo el sistema. El permiso de pesca tenía un valor y se negociaba. Llegamos a observar que había un titular, que nunca había salido a la mar y que no tenía idea de lo que era la pesca, un armador y un operador. Esto es lo que mencioné en la introducción. A partir del año 2005, luego de un laborioso proceso, esto se terminó. El permiso lo da el Estado y vuelve al Estado; entre medio no hay ningún tipo de transacción comercial.

Mientras existió ese régimen, quienes participaban de él estaban actuando dentro de un régimen permitido, válido. Por eso también dije que había problemas de gestión. Esto no lo atribuyo -no lo puedo probar ni pretendo que se tome así- a que había un acto de otro tipo. No es lo que estoy diciendo. Estábamos actuando en un régimen que no era el correcto, que no era el adecuado, pero que estaba permitido.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** El tema permisos me quedó claro. Me gustaría saber algo sobre la situación de la Dinara antes y después de 2005 desde el punto de vista presupuestal, recursos humanos, etcétera.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Nosotros, en el marco del programa de gestión pesquera que comencé anunciando, a partir del presupuesto de 2005 hicimos un trabajo de gestión en el cual nos establecimos diferentes objetivos y metas, y creo que tuvimos -con fuerte compromiso y apoyo del funcionariado también- un desarrollo bastante importante. Nosotros hemos desarrollado -durante el período que estamos analizando- la redacción de una nueva ley de pesca. La ley de pesca, por ejemplo -que es el marco jurídico con el cual nos regimos en todos estos temas que hemos estado tocando-, era el instrumento con el que nos regíamos desde 1969. Era una normativa con más de

cuarenta años, respecto a un sector que ha sido explosivo, cambiante, altamente dinámico. A pesar de ello, la ley que utilizábamos tenía cuarenta años. Con un proyecto de la FAO y aprobado en este Parlamento culminó -después del período nuestro, por 2011…

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Quiero hacer una consulta por una cuestión de procedimiento y de funcionamiento de la Comisión.

Me parece muy interesante la pregunta pero está por fuera del objeto de esta Comisión.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** ¿Ah sí?

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Absolutamente.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** ¿Por?

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Digo esto si es que pretendemos avanzar y trabajar, sabiendo que hay otros señores diputados que tienen preguntas para hacer con respecto al punto. Me parece que esto podría ser interesante para una reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, para informarnos todos del proyecto y demás. Pero supongo que la idea era concentrarnos en el objeto de la investigadora.

Precisamente, la comisión investigadora tiene una serie de requisitos a la hora de ser votada y, uno de ellos, es precisar claramente su objeto. Entonces, me parece que nos estamos yendo del tema que pretende descartar algunas de estas denuncias. Lo digo como un comentario para el funcionamiento de la Comisión. Si no, vamos a seguir hasta mañana pero hablando de cosas que no son del objeto preciso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Recibimos el planteo desde la Mesa y creo que le asiste parcialmente la razón.

(Interrupción de varios señores representantes)

——Simplemente, solicito al señor Daniel Montiel que concluya y redondee su exposición con respecto a la evolución de la Dinara.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).-** Solicito un intermedio para hablar entre los miembros de la comisión. Pedimos al citado si puede esperar afuera porque hay cosas que son de la interna de la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le pedimos cinco minutos, por favor.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Eso, en la medida en que sea aceptado por el invitado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar.

(Se vota)

——Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pedimos al invitado que se retire por cinco minutos.

(Se retira de sala el exdirector de la Dinara, señor Daniel Montiel)

——La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 8)

(Ingresa a sala el ex Director de la Dinara, señor Daniel Montiel)

——Pedimos que responda la pregunta del señor diputado Asti.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR MERONI (Jorge).-** Pido, por favor, que se ampare al invitado en el uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Solicito que se haga silencio y se eviten las charlas que perturban el funcionamiento.

Por otra parte, quiero pedir al invitado, si es posible, que nos deje los anuarios para información de la Comisión, porque es un compendio de ello.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Podemos prepararles una copia. Dinara podrá darles, además, la copia de un original, que si ustedes quieren yo me encargo de solicitar.

A modo de ejemplo, y en respuesta a la pregunta del diputado Asti, quiero decir que se realizó un relevamiento de todo el sector, se puso al día la información y estadística, y se publicaron los boletines, como acabo de mostrar, del 2002 al 2007 y 2008, que estaban absolutamente atrasados y que era una información de carácter vital y estratégica para el sector pesquero.

Se elaboró un documento que Uruguay no tenía en estas circunstancias, que denominamos estrategia de desarrollo sostenible del sistema pesquero en Uruguay. Atento a la nueva realidad del estado de los recursos, se hizo un documento donde se empezaron a explorar nuevas acciones, sobre nuevas especies como, por ejemplo, acuicultura, atunes, pesca antártica, etcétera.

Se hizo el proyecto de ley de pesca responsable, como acabo de comentar. El país necesitaba, después de cuarenta años, una nueva ley de pesca. Se hizo a través de un mecanismo de participación amplio, con sectores sociales. Inclusive, se llevaron a cabo actividades aquí en el Parlamento con el auspicio de la FAO y hoy Uruguay, por suerte, cuenta con una nueva ley de pesca. Se trabajo mucho en ordenar las pesquerías -relato que les hice anteriormente- en cuanto a los recursos que Uruguay comparte. Tuvimos que discutir mucho en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, que es con la cual discutimos las cuotas de pesca de cada país. Es así que hemos logrado, en momentos bastante críticos, mantener las toneladas asignadas a nuestro país en cada una de las especies más importantes: merluza, corvina, pescadilla.

El buque Aldebarán estaba parado desde hacía añares. Se trata de un buque de investigaciones, que tiene nuestro país; un buque oceanográfico. Logramos reactivarlo y hacerlo navegar un promedio de ciento diez, ciento veinte días al año, en distintos viajes de carácter científico. De ahí se obtiene información vital y estratégica para determinar el estado de situación de las pesquerías. Es así que el buque Aldebarán ha logrado funcionar a pesar de que, cuando llegamos en 2005, ya llevaba varios años detenido, sin presupuesto y en bastante mal estado.

Se implementó un sistema satelital para toda la flota pesquera. Se obligó a poner en los buques pesqueros un sistema satelital, que monitorea el movimiento de la flota pesquera nacional las veinticuatro horas del día desde la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

Se estableció una zona de preservación. Se amplió la zona de preservación costera para que la gente que desarrolla pesca artesanal pueda tener un espacio más de agua en donde realizar sus actividades sin verse afectados por los buques industriales;

un viejo conflicto que había desde hace muchos años. Tenemos un desarrollo de análisis en una infinidad de cosas, en mamíferos marinos: lobos marinos…

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Disculpe, pero me veo en la obligación de interrumpirlo. El objeto de la Comisión refiere a los hechos relacionados con Fripur, sin perjuicio de lo que significan los datos satelitales, de los lobos marinos, entendemos que eso está fuera del motivo de la convocatoria.

Por lo tanto, solicitaríamos volver a la pregunta del diputado Adrián Peña en el sentido de si existe algún otro hecho, resolución, expediente o decisión administrativa vinculada a Fripur que usted pueda mencionar, que tenga valor para la investigación.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Pensé que el diputado Asti solicitaba que se hiciera un balance: pido disculpas.

Los elementos que comenté hacen a las conductas generales que ha llevado la administración a toda la flota pesquera. Hice algunas consideraciones en cuanto al estilo de funcionamiento de algunas y no tendría otro elemento a aportar con carácter diferencial que tenga que ver con el motivo de la consulta.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Creo que ha sido muy importante la información proporcionada. Ahora bien, quisiera realizar algunas preguntas.

Esta investigadora debe operar desde el año 1999. Ahora, en cuanto al momento en el que usted estuvo en la Dinara, entre el año 1999 y 2005 ¿cuáles eran los mecanismos de adjudicación de los permisos? ¿Hay un proceso de evolución de las empresas pesqueras desde esa época al día de hoy en términos de mercado de pesca? Capaz que nos recomienda dónde acudir, porque ahora usted está en el Ministerio de Defensa Nacional. Queríamos saber si existen esos elementos.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Disculpe: ¿si existe qué? No le entendí.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Queremos saber en cuanto al proceso de adjudicación de permisos de pesca de 1999 a la fecha -que nos corresponde investigar a nosotros: después podríamos ir más atrás, si fuera necesario-, si hay una relación de las empresas pesqueras y si usted nos puede informar o nos puede recomendar dónde recurrir -capaz que también le podemos pedir esto al presidente-, no solo en términos de permiso, sino también de la relación de las empresas con el mercado de la pesca: quisiéramos saber cómo evolucionó desde 1999, si tiene esos datos.

Usted mencionó a Infopesca, por la vía de la cual se tercerizaban los servicios de control. ¿Puede afirmar si esa dirección jurídica actuaba con facultades delegadas del ministerio o el protocolo así lo establecía?

Por otra parte ¿tiene a mano esa nómina de personal contratado por una empresa tercerizada, o tenemos que recurrir a otro lugar?

Hago estas preguntas porque como estamos viendo cuál es el vínculo de las empresas con los partidos políticos -y la pregunta va en ese sentido- quiero tener más antecedentes más allá del período de gobierno sobre el cual el invitado, citado, está contestándonos.

Otra pregunta es si en el momento en que usted estuvo en la Dinara, tuvo conocimiento de que esta persona, no funcionaria, Fabiana Terrenoire tenía vínculos con algunas empresas. Me queda claro que por lo menos lo que usted percibe es que atendía conflictos vinculados a su esposo o pareja, no me importa el término. Lo que quería saber es si conoce otros vínculos de esta persona con algunas empresas durante el período de investigación de 1999 hasta ahora.

Perdone que le haga la siguiente pregunta, porque no corresponde a un funcionario público, pero nos vemos obligados a hacerla porque estamos analizando el vínculo de los partidos políticos con las empresas: ¿usted le conocía militancia política a esta señora? Capaz que también podemos discutir entre nosotros si conocemos o no.

Finalmente, aparte de los conflictos de esta funcionaria por su esposo, ¿hubo otros conflictos de alguna empresa donde se haya usado información, a la que se ve que accedía esta persona, que no haya sido aportada por la Dinara? Dicho de otra manera, ¿la Dinara participó en algún conflicto entre empresas pesqueras, reivindicando los derechos del Estado, donde la información utilizada por parte de la empresa no fuera la oficial del Ministerio, de la Dinara, sino que se accediera por vía de terceras personas? ¿Tiene datos sobre eso?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Con respecto a la primera pregunta que hizo el diputado De los Santos, quisiera comentar que, de acuerdo con lo conversado en comisión, con fecha 16 de junio cursamos una serie de documentación a Gilardoni, director actual de la Dinara, y el primer punto refiere exactamente a la pregunta que él hace. Se lo digo, inclusive, por un orden estadístico.

(Interrupción del señor Diputado Óscar de los Santos)

——Le leo: "Permisos de pesca comprendidos en el período comprendido entre el 1º de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2015, determinando por empresas, volumen, variedades y valor pagado por cada una".

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Voy a estar lo más callado posible, cumpliendo con las competencias por las que estoy acá. Y tengo el derecho de plantear a quien citamos cuestiones que ya preguntamos a otro director de la Dinara.

Entonces, estoy preguntando y pido que se me conteste la pregunta que acabo de hacer.

Después discutiremos en la comisión la información que tengamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Simplemente, señor diputado, lo estaba poniendo en conocimiento de que…

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Participé de esa reunión…

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Y como es un volumen estadístico tan grande, quizás el director no tenga toda la documentación arriba y por eso lo tenemos informado…

(Interrupción del señor diputado de los Santos)

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Hay dos categorías fundamentales en esta historia, que es la A y la B. Una es la de merluza, que es la principal especie y la otra, la de corvina y pescadilla, que llamamos recursos costeros.

De 2002 a 2007, los buques de flota industrial correspondientes a las categorías A y B, que son las más sustantivas, importantes, se han mantenido constantes, durante esos seis años.

Tengo el boletín pesquero 2008, pero creo que puede haber alguna información más y seguramente la Dinara la va a facilitar.

La primera constatación es que esos permisos de esas dos categorías se han mantenido básicamente iguales o, en todo caso, han bajado. Voy a poner un ejemplo. Al parar Fripur, ya no tenemos en la categoría A un lote importante de buques que cumplan actividades sobre el recurso merluza, pero hoy son aproximadamente en el entorno de

105 a 115 los permisos de pesca en total. De cualquier manera, este dato, seguramente, les sea remitido con exactitud en la consulta que se hizo a Dinara.

Quiero avisar que tenía una reunión y la suspendí, así que tranqui…

A modo de ejemplo, en 2007 había 25 permisos de pesca para merluza. Y en la categoría B, había 33. Es un número histórico que siguió durante mucho tiempo y seguramente se mantenga.

Hay otras categorías como la de atún y demás, pero no les quiero entreverar la cosa. Como la convocatoria está centrada en este tema, yo les diría que ese es el registro básico del número de buques en estas dos categorías.

El proceso por el cual se otorgaban los permisos, es el siguiente: se presenta un proyecto y se justifica teniendo en cuenta si hay o no captura. Ese proyecto tiene que estar fundado en un análisis técnico y son los departamentos de Dinara que definen si se puede o no pescar.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** ¿Este criterio es de 1999 o se incorporó en 2005?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Teóricamente, el criterio estaba planteado desde siempre. Reitero que hubo circunstancias en las que surgía lo que pretendía explicar: la readecuación de un permiso de pesca, que era para un buque de pesca más pequeño y se justificaba después el otorgamiento de un permiso para un buque más grande. Esto es lo que pretendía explicar hoy respecto de mantener la presencia, la captura, el esfuerzo y todo lo que ya comenté. Esto debía hacerse con un informe técnico sustanciado en los departamentos de la Dinara. Por eso dije en varias oportunidades que desde 2005 para atrás sé que evolución tuvo la flota, pero no puedo afirmar si hubo algún otro tipo de consideraciones al respecto específicamente en esto. Sí sé qué pasó en nuestro período, en el que nos ceñimos estrictamente al cierre de la pesquería y al análisis concreto, con informes técnicos en cada ocasión y para cada circunstancia.

En cuanto a la pregunta sobre jurídica, reitero, la división de jurídica del Ministerio es la que preceptivamente otorga las facultades para los actos jurídicos de todas las direcciones del Ministerio, sea Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Servicios Ganaderos o Servicios Agrícolas. Todas las acciones por las cuales se termina sustanciando un expediente judicial es a través de la división de jurídica y eso es preceptivo.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Quiero hacer una pregunta porque quizás entendí mal al principio.

La división jurídica tiene autonomía técnica pero está sometida a jerarquía; el otorgamiento de permisos de pesca, suspensión de permisos, multas…

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Sí estábamos hablando de las multas.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Exactamente, estamos bien en el objeto.

¿Esa es una resolución del Ministerio?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Es una resolución que firma el departamento jurídico y se eleva al jerarca de la dirección correspondiente para que haga el acto administrativo de resolver, cursar, notificar o realizar el trámite que corresponda, pero reitero que es la división de jurídica la que tiene la facultad para hacer el análisis técnico correspondiente.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Entonces, tengo que concluir que con respecto a las multas no hay resolución ministerial; hay decisión autónoma -aunque no recuerdo la palabra exacta que utilizó- de la división jurídica. ¿Es así?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** La que sugiere, califica y determina la multa es la división jurídica. Yo no puedo sugerir ni un cero más ni uno menos. Creo que eso no me corresponde ni se debe hacer porque la división jurídica es la que termina definiendo esto, a partir de los análisis y del informe técnico que elabora la dirección correspondiente -en este caso, Dinara-, que sugiere o entiende que, por ejemplo, la situación planteada es leve, grave, regular o lo que sea

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Entonces, hay algo que no me cierra. Según su experiencia como director, los recursos administrativos que alguien iba a interponer, se hacían ante la resolución de jurídica.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Sí, de jurídica.

Sobre el tema del personal Infopesca quiero decir lo siguiente. Reitero que Infopesca es una asociación que tuvo su origen en la FAO. Después, la FAO, por razones de economía, la independizó y quedó un organismo cuyo statu quo no sé bien cuál es.

Lo cierto es que en la década de los noventa dejó de ingresar personal a la administración pública y la forma de contratar era a través del procedimiento de lo que denominamos la Infopesca. Cuando en 2005 llegamos a la administración, la Dinara tenía 130 funcionarios más 34 de Infopesca; como les decíamos a estos funcionarios: "Ustedes son de Infopesca". En 2005 el total de la plantilla de la Dinara distribuida en el país -con un centro muy importante en Montevideo y con filiales en Salto, Rocha- era de 164 funcionarios; reitero: 130 de la Dinara y 34 de Infopesca.

A partir de 2005, iniciamos un proceso para regularizar los contratos de estos funcionarios y a partir de 2007 no quedaba un solo funcionario vinculado a Infopesca. En 2007, la Dinara tenía una plantilla de 158 funcionarios debidamente regularizados y ordenados en su vínculo laboral, y ninguno de la Comisión de Infopesca. Obviamente, no tengo los nombres pero es un número estadístico que puede ayudarlos.

Esto es en lo relativo al personal de Infopesca.

En lo que tiene que ver con la señora Terrenoire, reitero que la conocía del ambiente; al igual que el doctor Gilardoni y otros, siempre me moví por todos estos lugares.

Sé que la señora Terrenoire ha participado en alguna actividad sectorial, política; inclusive en su momento -no recuerdo si fue para las elecciones del año 2000 o para las del año 1995- integró la lista de García Pintos, la que también integraba el capitán Flangini, quien en su momento fungió como director de la Dinara.

Respecto a los vínculos políticos de esta señora, estaba vinculada al sector o, por lo menos, aparecía en una de sus listas. Obviamente, habría que rechequear esa información.

En lo que tiene que ver con un conflicto entre el Estado y un privado, evidentemente hubo apropiación de documentos de la Dinara, con el mecanismo que ya les relaté cuando tuvimos que plantear que la Dinara no era una oficina abierta; hay límites. Es una oficina a la que se puede llegar, pero no se puede traspasar esos límites. En ese caso de las acciones que hubo o eventualmente pudo haber con temas vinculados a esta empresa u otra, no tengo dudas de que hubo apropiación de documentos dentro de la Dinara.

No tengo la prueba de quién fue, pero sí son documentos que nuca debieron salir del ámbito de la Dinara.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).-** ¿Durante cuánto tiempo esta ciudadana de referencia fungió como funcionaria clandestina? El señor Montiel dijo que ella ingresaba, salía y tenía acceso a todas las dependencias de la Dinara.

Quiero saber durante cuánto tiempo se manejo en esas condiciones.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** La pregunta es buena; era el *modus operandi* de la señora. Era una persona que tenía relación de amistad con prácticamente todos los funcionarios de la Dinara. Por eso comencé expresando que había aspectos hasta de gestión interna. Cuando empecé hablando de 1985 hacia adelante -conozco a su esposo de la actividad-, puedo asegurarles que la señora se movía libremente por todos los espacios -además en su condición por ese vínculo con aquel funcionario-, recorría libremente las oficinas. Inclusive se movía en las oficinas -lo vi- hasta con cierta autoridad.

También debo decirles que parte del ordenamiento fue que la oficina pública, como les dije, tenía un límite no solamente para la señora sino para todo el mundo. No se trataba de que el titular de una empresa pesquera tomara un ascensor y protestara ante un funcionario porque le hicieron determinada cosa y por ello emitía algún comentario inapropiado, inadecuado o mediante un mecanismo que no correspondía. Tenía que hacerlo por la vía correspondiente; hay una mesa de entrada.

Sin establecer compartimentos estancos se trató de marcar un orden porque la desorganización que había era aprovechada entre otros, por esta señora.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).-** ¿Durante cuánto tiempo se desempeñó con acceso libre a todas las dependencias de la Dinara?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Llegué en 2005; los comentarios que les estoy afirmando provienen de los funcionarios. No me pida una fecha diputado porque no la tengo. Pero evidentemente esta señora tenía tiempo allí. Comencé haciendo el relato a partir de 1985 cuando estaba el capitán Flangini -con quien tengo una relación personal y compartimos conocimientos; además es un hombre calificado en materias marítima y pesquera- y cuando además, como dije, esta señora integraba alguna de sus listas. Supongo que su ingreso venía de antes.

No lo puedo afirmar, pero evidentemente ya tenía tiempo allí.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Le pido disculpas, señor Montiel, si no entendió -usted no me lo dijo, pero por las dudas- cuando le pregunté con la mejor intención si delante de su nombre tenia algún título; a veces uno se refiere a una persona omitiendo parte de su currículum, y es bueno reconocerlo. Además, cuando se trata de materias tan especializadas, es bueno saber hacía dónde la persona tiene especialización. La tenga o no es bueno saber si estoy frente a un abogado, contador, etcétera, porque así uno no dice cosas obvias. Es una aclaración que quería hacer y le agradezco me entienda.

Quiero hacer algunas preguntas respecto a sus funciones. Me consta que el señor Montiel es subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional debido a los cambios en las autoridades de la Cartera luego del fallecimiento de su titular. Quiero aclararlo; si no pude extraer anotaciones es porque supongo que no quedó claro -de pronto soy yo la incapaz-, pero brevemente usted me va a sacar de la duda.

De 2005 a 2010 usted estaba en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cuando su ministro era el expresidente de la República y actual senador Mujica. ¿Qué cargo ocupaba?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Era director Nacional de Recursos Acuáticos.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** A partir de 2010, ¿qué cargo pasó a ocupar?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Fui coordinador de la bancada parlamentaria por mi sector.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Un cargo público.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Y como era primer suplente -así había quedado en la lista- entraba en el Senado y en Diputados alternando suplencias de mis compañeros.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Disculpe que reitere, pero para que quede claro, durante el período 2010-2015 obviamente usted no ocupó ningún cargo público en el Poder Ejecutivo -no me refiero al Parlamento; son Poderes diferentes-, así como tampoco en algún ente autónomo.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** En el Poder Ejecutivo, no. Estaba en el Parlamento.

(Interrupciones.- Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¡Por favor, compañeros!

Simplemente la señora diputada está pidiendo que aclare su carrera funcional.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Entendí la pregunta, señora diputada, y si me permite le cuento.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Es para aclarar la situación

Quiero saber dónde estaba.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Le voy a contar.

De 2010 a 2014 -anote esa fecha-…

(Interrupción del señor representante Groba)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor diputado: ¡Colabore!

(Interrupciones.- Diálogos)

——La pregunta quedó clara, señora diputada Bianchi.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** De 2010 a 2014, yo era coordinador de la bancada parlamentaria y ejercía como suplente en la Cámara de Representantes y en la Cámara de Senadores: de la señora diputada Ivonne Passada en Diputados y de la señora senadora Topolansky y del señor senador Couriel en el Senado. Ese fue mi rol hasta el año 2014.

El 27 de junio de 2014, se me convoca para ocupar el cargo de vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos. Ocupo ese cargo desde 2014 hasta el 5 de agosto de 2016, cuando ocurre el fallecimiento del entonces señor ministro Eleuterio Fernández Huidobro. A partir del 5 de agosto de 2016 estoy ocupando el cargo de subsecretario de Defensa Nacional.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** En reiteradas oportunidades, el señor Montiel hizo referencia a que estaba vinculado a la industria y a que fue marino o que es marino. Me gustaría que lo aclarara, porque es un tema complejo. ¿En qué tipo de actividades

estaba vinculado a la industria pesquera en su calidad de privado, porque la parte pública sí me quedó clara?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Soy egresado de la UTU. Soy patrón de pesca. Fui marinero y fui segundo patrón de pesca en flota pesquera. Asimismo, fui tercer oficial en buques de marina mercante. Luego volví a Uruguay, donde trabajé muchos años en una industria pesquera, con un complejo barco planta de carácter cooperativo, que es la Planta Cooperativa Obrera de Promoción Pesquera Promopez.

A partir de ese momento, la actividad política me fue llevando a trabajar en otras áreas de carácter político, pero básicamente mi actividad privada giró en torno a la materia de administración y de gestión marítimo-pesquera.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Entonces, ¿su actividad sindical está vinculada a la patronal o a los trabajadores?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** En la jerga pesquera, el capitán del barco…

(Interrupciones.- Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor, evitemos los dialogados.

Responda, por favor, señor Montiel. Creo que todos conocemos lo que significa "patrón de pesca", pero apunta a otra pregunta.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No uso ese título, porque sé que da lugar a líos.

(Diálogos)

——Es muy correcto lo que me pregunta, señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Los comentarios que se hagan fuera de lo que es correcto para mí no existen.

El señor Montiel mencionó al pasar que era patrón de pesca. Sé lo que es un patrón de pesca; lo tengo clarísimo, sobre todo lo sabemos quienes somos abogados, porque una de las materias más difíciles es Derecho Internacional Público, en la que tenemos un buen capítulo sobre los derechos de pesca, pero me interesa saber en qué ámbito se manejó en el tema sindical, porque lo dijo al pasar.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Fui integrante del Sindicato de Trabajadores del Mar y Afines, que son los marineros y, posteriormente, fui integrante del Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay, que vienen a ser los capitanes de los buques pesqueros uruguayos.

Cuando hice alusión a la empresa cooperativa Promopez, integraba su consejo directivo como parte de un sistema de funcionamiento que nos dimos en representación del personal que estaba en los buques de pesca.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** La verdad que es grave lo que relató el señor Montiel sobre la señora Terrenoire. La pregunta que le voy a hacer es si cuando asumió la Administración 2005 y ustedes se dieron cuenta de esa situación -que personalmente digo que es sumamente irregular para el Estado; no hago más que creer lo que dice el señor Montiel-, adoptaron una decisión disciplinaria con respecto al presunto compañero o esposo, que sí era funcionario, y si se planteó algo judicialmente, porque el señor Montiel habló de apropiación de documentación del Ministerio.

Asimismo, quisiera saber si se planteó algo judicialmente con relación a la ciudadana Terrenoire, como dijo el señor diputado Facello.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Que quede claro.

Respondiendo a la pregunta del señor diputado De los Santos sobre si había algún juicio en el que pudiere haber algún tipo de documentación aportada desde la Administración, yo dije que hemos participado de algunos juicios en los que se aportó documentación que nunca debió haber salido de la Dinara. No puedo decir quién. Es obvio de quien presumo, pero no lo puedo afirmar. La documentación que, eventualmente, se aportó en esas circunstancias judiciales entre la Dinara o el Ministerio con algún tipo de empresa, no me consta quién la tomó. No lo puedo demostrar y no puedo hacer ninguna aseveración ni afirmación.

Usted también preguntó si con relación a la señora Terrenoire -como preguntaba recién el señor diputado Facello-, hubo alguna acción. Ya comenté que una de las primeras cosas que hicimos fue limitar -no por ella, sino por todo el mecanismo de circulación adentro de la Dinara- los espacios de circulación y restringirlos estrictamente a determinados espacios, donde la relación del administrado con la Administración estuviera clara en cuestión de tener un control de funcionamiento de todo el edificio.

También comenté que teniendo conocimiento de la señora Terrenoire, la invité y concurrió a mi despacho. Le ofrecí que ante su estado generalmente muy activo de preocupación por la Administración y por la gestión, concurriera -cuando ella lo dispusiera- a la dirección para charlar sobre lo que eventualmente pudiera considerar un incidente o una circunstancia no regular o lo que fuere. Esas fueron las acciones.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Entonces, puedo concluir que con respecto al funcionario presuntamente vinculado al hecho no se hizo ninguna investigación.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No, vinculado a esto no.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** ¿Y a ella tampoco?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Era eso lo que preguntaba.

Usted dijo -no tenemos dudas, porque además antes de venir acá uno se hace asesorar en lo que se puede, porque no se puede saber de todo- que hubo una gran expansión en la producción y exportación de pesca. Lo dijo el señor Montiel y están los datos.

Usted, que es una persona que sabe muy bien de todo esto, desde el ámbito privado y desde el ámbito público, ¿qué piensa que pasó con Fripur? Si tenía esa enorme expansión, que todos veíamos, porque solamente al ir al supermercado veíamos los diversos productos que tenía, ¿qué pasó con Fripur? Porque resulta que cuando Fripur cerró, quedó con muchas deudas frente a organismos públicos, más allá de los trabajadores. Entonces, usted, que es una persona que sabe de lo que está hablando y que ocupó ese cargo jerárquico, ¿tiene alguna posición al respecto?

**SEÑOR DE LOS SANTOS.-** Quiero dejar una constancia.

El invitado no estaba en el ejercicio de esas competencias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se está preguntando por multas recibidas que fueron impuestas por la Dinara.

(Interrupciones)

——Es el objeto de la cuestión.

(Diálogos)

**SEÑOR MERONI (Jorge).-** La señora diputada preopinante no habló de multas.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor, señora diputada Bianchi Poli, aclare el sentido de su pregunta.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Pedí que el señor Montiel dejara claro el tema cuándo él tuvo participación en los cargos públicos y, además, por la experiencia que tiene -que es fundamental- en el ámbito privado. Obviamente, el deterioro de Fripur comenzó bajo la Administración. No digo que usted tenga algo que ver; simplemente le estoy preguntando. Parece que hay mucho nerviosismo; no de parte suya. Lo que quiero es que me explique qué idea tiene como técnico sobre lo qué pasó, porque el proceso se fue dando a lo largo de unos cuantos años. Semejante pasivo y el cierre de semejante empresa no se produjo de un día para el otro. Entonces, me parece que ya que lo tenemos acá y lo hemos molestado, su opinión puede ser muy importante porque, además, le pusieron multas a Fripur. ¡Vaya si tiene que ver con el objeto de esta Comisión!

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Las multas no son determinantes para las circunstancias del cierre de la empresa. Obviamente que no. La multa es una más de las decenas o centenares que se dan en todo el sector pesquero.

No tengo exactamente una visión particular y específica de las circunstancias de cierre de Fripur porque, como ya expliqué, es una empresa de características únicas en el sector pesquero. Era, básicamente, una productora de alimentos. Quiero recordar, a modo de ejemplo, que Fripur era una empresa que lograba, a su vez, traspasar las fronteras. Tenía licencias de pesca en Argentina con lo cual estaba asegurando estratégicamente -y yo estoy de acuerdo- tener suficientes volúmenes de materia prima para mantener un mercado de altísima excelencia como era el europeo. Eso lo hacía con inversiones en Argentina, pero trayendo la materia prima para ser procesada en Uruguay. No quiero ingresar en el régimen de trabajo que es otra cosa. Yo comparto algunos aspectos sin duda muy complicados para los trabajadores y las trabajadoras que tuvo Fripur. También hay que reconocer otros mecanismos de gestión de la empresa altamente complicados.

El sector pesquero nacional es dependiente de la materia prima; no es autónomo. Somos dependientes porque compartimos el recurso. Entonces, una cosa que usted tiene que asegurarse antes y primero que nada es el flujo de la materia prima para que nunca le falte porque esa gran rueda no puede parar. Usted prende la luz y no es lo mismo prenderla para una tonelada que para diez mil toneladas. Tengo entendido que la empresa Fripur en su momento era la segunda aportante del sector privado nacional al BPS. La primera es Conaprole y la segunda era Fripur, por la cantidad de miles de trabajadores que empleaba. Por lo tanto, estamos hablando de una magnitud y dimensión que, para la escala uruguaya, era una empresa muy importante. Pero tampoco es ajena a todo el complejo pesquero nacional y a otros sectores de la industria. Somos tomadores de precios; no somos determinantes en el mercado internacional. Todo ese esfuerzo y ese desarrollo industrial a veces requiere de una gestión financiera sobre la cual no tengo condiciones para dar opiniones hoy; créditos, funcionamientos, cartas de crédito de clientes, y una serie de elementos que hay que tener en cuenta para que un complejo de esa magnitud pueda mantenerse funcionando como lo que prácticamente era: un reloj, porque los productos eran de alta excelencia y calidad, absolutamente regulados y reglamentados, y no podía parar.

Esta es una improvisada opinión. Quiero que no se pierda de vista -así esté analizando a otra empresa- la caracterización de quién estoy analizando. Esta empresa tiene características únicas en el complejo pesquero, por múltiples factores que, sin duda,

es muy difícil de administrar y de gestionar. Después hay otros aspectos sobre los cuales no tengo otros elementos para abrir juicio de valor hoy.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Comparto la cuestión tan particular en cuanto a la situación de la no funcionaria.

Quiero hacer algunas preguntas concretas con relación a eso. ¿En qué año usted determina que esta persona no se mueva como se movía dentro de la Dinara? ¿Esta resolución estuvo en el marco de algún trabajo interno de investigación de responsabilidades? Alguien debió haber permitido ese movimiento interno y que estuviera presente en todos lados. Como en cualquier edificio público, alguna negligencia hubo de algún funcionario en algún área. ¿Hubo una investigación y un responsable del hecho?

Por último, usted denunció que hubo apropiación de documentos. Más allá de que usted no tiene la prueba de quién pudo haber sido, queda claro que no hubo denuncia al respecto, o sea que en aquel momento, comprobado que hubo apropiación de documentación, que es un hecho grave, debió haber existido la denuncia. Luego se encontraría o no a los responsables del hurto, pero como usted es responsable de la Dirección, le pregunto por qué no se hizo.

Con respecto a las dichosas multas -las iremos conociendo en la medida en que llegue el material pedido a la Dinara sobre los expedientes, que van a tener mucho sobre cómo fueron tomadas las decisiones y a quién se consultó- cuando la División Jurídica consulta a la Dinara sobre la multa aplicada, ¿a quién consulta? ¿A los técnicos, a los inspectores o a la Dirección?

Me gustaría que relatara -es bastante enredado- todo lo vinculado con dos denuncias concretas: la del remarcado y la denuncia en la que se dice que no fue multada como debió haber sido con relación a la presencia de cadmio y los altos registros de coliformes fecales. Son dos denuncias por separado y sé que las tiene presente porque son públicas. Quizás pueda echar luz sobre esos procedimientos en concreto.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Reitero una vez más. En cuanto a la pregunta sobre la señora a la que estamos aludiendo, creo que le estamos dedicando más tiempo del que realmente me parece que merece. Es realmente sorprendente cómo una persona se movía, pero también dije que había procedimientos a través de los cuales ingresaban administrados y pasaban a distintos regímenes de oficina sin el debido lugar de gestión; usted ingresa a una administración y yo, como director, tengo que saber que hay un administrado, una empresa que está reunida con algún funcionario de jerarquía de la Administración. Esto fue no solo por la persona a la que estamos aludiendo, sino por un procedimiento de mejora de gestión de funcionamiento del propio edificio. Es como si dentro de un instituto de educación anduvieran circulando personas que son ajenas al instituto. Básicamente, fue ese el principio rector. No fue dirigido específicamente sino como una norma general de ordenamiento en donde no era exclusivo. Era una norma general para todos.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** No hubo ningún responsable de ese desorden ni de permitir que una persona ajena permaneciera dentro de las oficinas permanentemente.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Reitero lo que dije al inicio de la conversación. Desde 1985 hasta 2005, la gestión era bastante desordenada dentro del organismo y entre otros desórdenes al que aludo es a este. Ahí es donde está la esencia del asunto. No solo era la señora, repito, sino que habían administrados que circulaban con distintos mecanismos por adentro de las oficinas, donde el manejo de esto era altamente sensible.

Luego, el diputado hizo una pregunta sobre los documentos.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Pregunté en qué momento usted dispuso esos cambios.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** En 2005.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** ¿Apenas ingresó?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Sí, aunque no tengo la fecha exacta. Entré en marzo. En los primeros meses de 2005 uno de los elementos centrales fue poner orden en los mecanismos de circulación interno de todo personal ajeno a la Dinatra.

El diputado también hizo una pregunta relativa a la prensa. Nosotros, al igual que todos ustedes, tomamos conocimiento de esa documentación a través de la prensa: que el documento estaba fuera de la Dinara. Había una lista bastante extensa de quién podía haber sacado ese tipo de documento. Más allá de la rabia que cualquier director se puede agarrar cuando un documento interno trasciende, me parece que en aquel momento no ameritaba realizar una investigación administrativa, por el tiempo y la gente que involucra y demás. En aquel momento, lo que hicimos fue llamar a los responsables y trasladarles la preocupación que teníamos sobre cómo se manejaba esto. Teniendo en cuenta la línea de gente por la cual eventualmente podía haber pasado, presumo que no íbamos a llegar a una conclusión, y el mal ya estaba hecho.

Me parece que el diputado también hizo otra pregunta, pero no la recuerdo.

(Diálogos)

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Preguntó a quién consultaba la división de jurídica para poner las multas.

(Diálogos)

——Ayudo porque es profundo el planteo, y me parece importante.

(Diálogos)

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Una vez más: la división jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene concentradas las facultades sancionatorias. La dirección cumple funciones de información a los requerimientos de jurídica.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** La pregunta concreta era a quién consulta: ¿a los técnicos o a la dirección?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** El director envía a su par. El director de jurídica le envía…

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** O sea que el director de jurídica lo consulta a usted.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No me consulta; envía el expediente solicitando ampliación de información. No me pregunta qué es lo que yo pienso. Lo que dice es que a requerimiento de la división jurídica, solicita los informes técnicos, y los remitimos nuevamente a jurídica. El par envía a su par. Luego, toma conocimiento y da pase. Se hace el informe, tomo conocimiento y doy pase.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** ¿A quién?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** A jurídica o a quien me pregunte.

(Diálogos)

——Yo no intervengo…

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Me parece que la pregunta del diputado, en su legitimidad, es la siguiente: cuando el director de jurídica le pide al director de la Dinara la información, ¿él recurre a los técnicos que dirige para poder elaborar el informe?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Exacto.

(Diálogos)

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Vamos a aclarar, entonces. Hasta ahora, no dije más nada, pero hay una resolución ministerial, indefectiblemente. En la vía administrativa, no puede haber la imposición de una multa, es decir, no puede haber un acto jurídico recurrible por los recursos administrativos que existen en Uruguay desde la Constitución de 1919 y que fueron más detallados en la de 1952, que creó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo -me estoy refiriendo solo a la jurisdicción administrativa, porque está la jurisdiccional, que se realiza ante los juzgados civiles; es opción del administrado ir a un lado o al otro-, sin una resolución administrativa. Lo que hacen las direcciones asesoras es recomendar. Después, el que decide es el Ministro. ¿Es así o no, señor Montiel?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Creo que es así.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** ¿Creo o es así?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel). Es así, creo.**

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Voy a hacer una última pregunta para terminar con el tema de la señora.

Usted acaba de decir que fue coordinador de la bancada de su sector de 2010 al 2014.

(Interrupción del señor representante Óscar Groba)

——¿Esta persona no perteneció ni participó de actividades del sector que usted integró e integra?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Contesto, señor diputado. No lo hizo durante el período en el que yo fui coordinador ni mucho antes. Le aseguro que nunca tuvo la más mínima posibilidad de cumplir misión o actividad vinculada con la asesoría en mi sector, globalmente, ni para ningún integrante de mi sector en forma particular. Eso lo descarto absolutamente.

(Diálogos)

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Todavía hay algunas preguntas pendientes de respuesta que tienen que ver con los dos casos específicos que expresé: el remarcado de productos -allí está gran parte del centro de las preguntas- y la denuncia sobre la presencia de cadmio y de altos registros de coliformes fecales, en la que también se habla de problemas con las sanciones. No sé si recuerda esos procedimientos. Imagino que sí porque está citado en muchos casos. Quiero que nos explique de qué se trata, sobre todo, en el caso del remarcado.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Una de las situaciones aludidas tiene que ver con lo que empecé explicando en la primera intervención.

Parte del trabajo para la mejora de gestión tuvo que ver con fortalecer los cuerpos inspectivos de la Dinara.

Los cuerpos inspectivos de la Dinara tienen facultades dadas por el Decreto N° 213/97 para actuar como autoridad sanitaria. Nosotros somos la policía sanitaria en materia pesquera. El cuerpo inspectivo tiene esa facultad. Uno de los problemas con el que nos encontramos fue la "burocratización" -entre comillas- del funcionamiento inspectivo.

El funcionamiento inspectivo, por un tema de actitud o porque no se sentían respaldados por sus directores, hacía un trámite y una observación en papel, por escrito, luego iniciaba un largo expediente, que a su vez era largamente recurrido y después largamente respondido, etcétera, etcétera. Nosotros tratamos de insistir, permanentemente, y de construir en la cabeza del cuerpo inspectivo de la Dinara en que ellos tenían las facultades dadas por el Decreto N° 213/97 y en que podían actuar de acuerdo con la circunstancia que ellos determinaran, y que nosotros los íbamos a respaldar como dirección, tal como efectivamente sucedió.

En los casos que alude el señor diputado Adrián Peña -tengo por acá un informe-, se hicieron algunas observaciones, pero no se hicieron recomendaciones como suspender, sacar, etcétera. El cuerpo inspectivo siempre tuvo facultades para actuar; esto debe quedar bien claro. Por ejemplo, puede decir: "El producto que usted está haciendo hoy está en forma irregular; sáquelo para el costado" o "Esta situación que usted está haciendo aquí no puede funcionar, así que yo no le voy a habilitar la exportación". Existe un sinfín de facultades. Menos cerrar la fábrica, hay un montón de facultades dadas por el Decreto N° 213/97. Con esto se desburocratiza el funcionamiento, se vuelve mucho más ágil, y el administrado enseguida se alinea.

Dicho esto, en el caso que alude el señor diputado Adrián Peña con relación a una de las multas, no hubo una recomendación expresa, pero sí algunas consideraciones. Se observaron siete fechas y se señaló que, eventualmente, se estarían haciendo algunas alteraciones en el proceso de etiquetado. Sin embargo, en las planillas de monitoreo correspondiente a cada uno de esos días, firmadas por la propia inspectora -esto lo estableció el supervisor de inspectores del momento-, no se menciona ninguna observación referente a códigos de producción o códigos de empaque. Las planillas se adjuntan a este informe.

Quiere decir que teníamos una modificación en algunos códigos; una vez constatada esa modificación, se dejó por escrito en la planilla y la actuación que se hizo fue decir: "Paren la producción". Se regularizó el proceso y se siguieron sustanciando los expedientes sin otra consideración por parte del inspector que amerite un debate -que sé que es parte de la esencia de esto- acerca del tamaño de la multa. No hay una consideración así. Analizado por lo que llamamos el grupo de infracciones, que era un grupo técnico que analizaba la infracción, se sugiere que sea considerada como una falta leve, con lo cual se pasa a Jurídica, que es la que analiza la situación, y surge lo que surgió a posteriori, luego del consabido recurso presentado. Por eso llevó mucho tiempo. Como saben, es casi un deporte nacional de cualquier administrado presentar recursos a la Administración Pública por cualquier cosa. He estado en licitaciones muy importantes a nivel del puerto y, por más perfecta que esté hecha la licitación, siempre llega la interposición de un recurso por parte de quien no salió adjudicatario. Ante esa circunstancia, reitero que las consideraciones de esas multas estuvieron atentas a la información técnica y a la intervención de los departamentos jurídicos. La Dirección, en esas circunstancias, se limitaba a darle curso, tal como expliqué.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** ¿En qué consistía exactamente la infracción que cometió la empresa?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No lo recuerdo bien, pero hubo un período en el que no se podía producir para la Comunidad Europea. Se atribuía que la empresa había estado modificando las fechas para quedar dentro de la ventana de habilitación de la Comunidad Europea. Quiero aclarar que esa modificación fue observada en virtud de que los protocolos con que estábamos trabajando para la Comunidad Europea no permitían

realizar esa operación, cosa que en otro momento pudo haber sido posible. Entre otros protocolos con la Comunidad Europea, esa operación no quedó incluida.

Entonces, se hizo un reetiquetado y ese producto que estaba en perfectas condiciones para el consumo humano fue derivado a otro mercado que no tenía la exigencia y la condición de la Comunidad Europea. Con esa observancia se realizaron cuatro o cinco intervenciones -si mal no recuerdo- en distintas fechas.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** ¿El consumidor tiene información de que el producto fue remarcado?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** El consumidor, no; el importador, sí. Lo que lleva el producto es la letra "R", que es un código de reempaque.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** ¿En el caso que nos ocupa lo tenía?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Obviamente. Ese producto que se quería enviar a la Comunidad Europea, en primer lugar, pero que no se pudo hacer porque se le dijo: "No, porque no está dentro del código de fechas permitido. Haga un reempaque", se envía a otro mercado. El reempaque implica poner la condición de original para la cual ese producto fue procesado y elaborado. Reitero: no era derivado a la Comunidad Europea porque no admitía ese proceso y sí se derivó, en excelentes condiciones de calidad y garantizado por el sistema sanitario de la Dinara, creo que al mercado brasileño, en el caso que se menciona.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Solicitaron el reempaque de la mercadería, que luego fue con destino a Brasil, debido a que la empresa fraudulentamente omitió las normas del protocolo, y ustedes lo advirtieron?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Los que están presentes son los inspectores, que son los que están haciendo las observancias en las áreas de producción. Lo que se tenía aquí era el hecho de que la norma de la Comunidad Europea no permitía realizar la operación con el producto que se estaba preparando. No es que la inspección de la Dinara lo presuma. Va y dice: "Esa operación no la puede hacer porque los nuevos sistemas de gestión y de sanidad que tenemos con la Comunidad Europea no lo permiten. Haga reempaque y busque un nuevo cliente".

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Eso ameritó una multa?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Se hizo un acta de observación y nada más. No tengo presente si hubo multa, pero es una información que puedo facilitar luego.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Entiendo el procedimiento, que nos lo había explicado el actual director de la Dinara, como me acota el señor diputado Óscar De los Santos.

Se denunciaron dos cosas: que no se agregaba la letra "R" y que tampoco se había respetado la fecha; se habían puesto fechas posteriores a la elaboración del original. En un ámbito de especulación, seguramente fue para poder ingresar al mercado europeo con los mismos productos, en virtud de que la letra "R" no estaba, pero eso corresponde a la empresa, y se lo preguntaremos a sus responsables, si vienen. Acá dice que las inspecciones detectaron remarcados sin especificar la letra "R" y con adulteración de la fecha. Esa es la denuncia concreta que toman los propios inspectores en su trabajo.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** En el marco de la pregunta del señor diputado Adrián Peña, ¿las condiciones reclamadas por la Unión Europea al Uruguay son históricamente las mismas o han ido evolucionando, y esto se dio en una coyuntura con esas características? Lo pregunto para poder comprender exactamente el momento en el que se evalúa este hecho.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agrego: si estos protocolos cambian, ¿cómo toman conocimiento las empresas de ello?

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Lo entiendo, pero son cosas distintas lo que estamos preguntando. Estoy preguntando con relación al procedimiento concreto; a esto concretamente.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Con respecto a lo que estamos analizando, nosotros no tenemos identificado -hasta donde nosotros vimos en las observaciones- una suspensión, una sanción o ningún tipo de observación, más allá de la que nos anuncian. Nos dicen: "Miren que el señor estaba haciendo esto".

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** ¿A qué se refiere con "esto"?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** El señor estaba modificando los códigos.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** ¿Era la letra "R"?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** La "R" es del reempaque. "Usted lo que estaba haciendo primero era cambiar los códigos de fecha de embarque. Usted tiene que poner…". Son cuatro números. El primer número indica el año y los tres números siguientes indican los días del año en que va. Para ser específico, a nosotros la Comunidad Europea nos levantó el 8 -o sea, el año 2008-, el día 151.

Reitero, hubo productos a los que se les iba a aplicar la fecha correspondiente a la actividad de inicio de la Comunidad Europea. Cuando el inspector observa eso, dice: "No;" -por algo que estaba diciendo el señor diputado Óscar De los Santos- "hoy, ese sistema de funcionamiento no está habilitado, no está permitido, porque nosotros ahora estamos aplicando otro mecanismo para utilizar el sistema de exportación a la Comunidad Europea. Usted lo que tiene que hacer con eso es buscarse un mercado" -ahí viene lo del reempaque- y no vender a este señor, sino a alguien que admita esto". Es ahí donde se hace el reempaque con la fecha adecuada, con la fecha correcta, y se exporta, creo que para Brasil. Si ese producto hubiera ido para Europa, seguramente, habría sido rechazado. Más allá de eso, no hubo otra…

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Entendí todo el procedimiento: con la letra "R" no podía entrar en Europa e iba para otro lado, pero vimos que la empresa estaba remarcando sin la letra "R" y adulterando la fecha. Eso existió.

El Decreto Nº 213 de 1997, al que hemos hecho mención, califica, define esta situación que hemos descrito como fraude económico. Establece: "[…] engaño al destinatario o consumidor de los productos de la pesca mediante un etiquetado irregular, en cuanto a declaración de especie, producto, ingredientes, peso neto, etc.". El decreto expresa: "La información que luzca en las etiquetas o rótulos no debe inducir a error o engaño al consumidor".

Entonces, de acuerdo con el Decreto Nº 213, de 1997 -que conoce el exdirector por su actividad, como lo señaló-, se deduce que aquí hubo fraude económico. ¿La dirección hizo la denuncia correspondiente, ante esta situación irregular?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Como empecé hoy temprano diciendo, una de las grandes carencias que teníamos en el marco inspectivo era no tener una ponderación y una calificación de las multas. Recuerdan que empecé diciendo que no había sistema que ponderara qué era leve, qué era grave, qué era esto, qué era lo otro.

También dije que nosotros pretendíamos que el inspector actuara y que fuera quien realmente llevara adelante los procedimientos, diciendo lo que acabé de relatar:

"Alto con esa producción; sepárenla. Usted no la puede mandar a la Comunidad Europea. Tiene que mandar esto para allá".

De la cantidad de detecciones de ese tipo de operaciones que estamos analizando, solamente hubo dos que fueron asentadas en el acta por parte de la inspección. Esa acta se recibe, se pasa al grupo de infracciones -que acabé de relatar que existe-, se le da una calificación y se pasa a Jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es nuevamente la Jurídica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la que toma cartas en el asunto. Se puede sentir satisfecho por los informes técnicos que vienen acompañando, puede objetarlo, puede hacer alguna serie de observancias. En ese sentido, lo que sucedió fue que se dio curso a Jurídica; esta se sintió a satisfacción con los informes que se hicieron por parte de los técnicos de la Dinara, con la información que se le estaba remitiendo, y determinó las características de la multa. Pero la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos como tal, el director como tal, no intervino en la calificación de la multa.

(Diálogos)

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** En el sentido de la pregunta del señor diputado Adrián Peña al exdirector de la Dinara, percibida la infracción, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos puede reorientar, con las características del mercado, hacia otros mercados, y decirlo a la empresa.

Por otra parte, los aspectos de la categorización de fraude económico previsto en el Decreto N° 213 de 1997 no le corresponden a la Dirección, sino a la dirección de jurídica, con las competencias que tenía. Pregunto en ese sentido al exdirector.

(Interrupción del señor representante Adrián Peña)

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Respondiendo a la pregunta del señor diputado Óscar De los Santos y a la del señor diputado Adrián Peña, me parece importante señalar que del acta no surge que fuera una falta grave. Del acta no surge que fuera una falta grave. Es así que a partir de ese expediente nosotros empezamos a cambiar, como pretendí hoy explicar. ¿Cómo califica una falta? ¿Es grave? ¿100, 200, 300? ¿Me explico? Del expediente -más allá de que no esté ponderado-, del informe de la inspección, no surge que sea una falta grave. Ese es un elemento que me parece importante que ustedes tengan en cuenta.

Otro aspecto que me parece importante -que ayuda a ser bien concreto- es que en el expediente que refiere a la infracción que estamos analizando, el grupo de infracciones -que es un grupo politécnico, con veterinarios, biólogos, etcétera-, nos vuelven a informar, y expresan que cuando dicen que se trata de una falta leve, lo hacen sobre la base de que si en el momento de la inspección los inspectores oficiales hubiesen pensado que se trataba de un incidente de mayor gravedad, deberían haber retenido el producto en el proceso para efectuar los correspondientes análisis en el laboratorio y el decomiso de la mercadería, si es que correspondía. O sea que no hubo una indicación, de quien está en el lugar concreto, que alertara que esto realmente era grave. Posteriormente no lo fue, porque se derivó para otro mercado.

Sigue diciendo que el grupo de infracciones reafirma que entiende que se trata de una falta leve, agravada por las circunstancias antes mencionadas. Sin embargo, se considera que esta opinión es un aporte a la decisión final, que será adoptada por la superioridad.

Es así que, con este informe, se le da curso al funcionamiento, a la intervención del departamento jurídico.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Obviamente, como se expresó aquí, el ánimo no va a ser polemizar porque puede haber puntos de vista diferentes. Yo creo que aquí está parte del nudo de la cuestión. El decreto es bien claro y específico. Establece con un nivel de detalle muy importante, y lo tipifica claramente, de qué hablamos cuando nos referimos a este tipo de faltas. Habrá habido opiniones técnicas que habrá que averiguar por qué será relevante, pero nunca puede ir en contra de lo que establece claramente, y con absoluta precisión, el decreto que, como usted bien dijo -haciendo uso de sus propias palabras-, establece realmente y con un grado importante, cómo se debe actuar en este tipo de situaciones. La normativa existía, el decreto existía, y es el que respalda esta actuación. De hecho, es bien específico con relación al etiquetado, más allá de las consideraciones que, eventualmente, algún técnico haya tenido. Pero eso será cuestión de seguirlo; eso llegará a Jurídica y se verá dónde está la madre del borrego y de esta decisión.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Saludamos la presencia del citado e invitado Daniel Montiel, quien ha dado respuestas a todas las interrogantes que se le han formulado, transcribiendo actas de algunas situaciones que aquí se plantearon. Pero para ser bien breve -esto recién comienza y nosotros, como todos los legisladores, también estamos investigando el tema de la pesca-, quiero hacer hincapié para ir deslindando algunas cuestiones que ya habían quedado claras en la anterior comparecencia del señor Gilardoni -muy claras además; está en la versión taquigráfica-, preguntas, repreguntas sobre la señora Fabiana Terrenoire. Naturalmente que si la respuesta es "no" y alguien hubiera querido otra respuesta, qué se le va a hacer. Si hay un error en la asesoría… Y hoy se vuelve sobre este tema y lleva gran parte de las informaciones, como aquella vez. ¿Conoce a Fabiana Terrenoire? Gilardoni relató su situación de todas las maneras posibles; está en la versión taquigráfica. Daniel Montiel lo acaba de especificar, inclusive, yendo más allá…

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No quiero ser molesto e interrumpirlo, pero usted no está haciendo preguntas; usted está haciendo toda una evaluación. Le pediría, simplemente para utilizar el tiempo de nuestro invitado, hacer las preguntas correspondientes. Las evaluaciones las haremos luego en el fuero interno de la Comisión.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Entiendo, señor presidente, lo que sucede es que estoy argumentando para hacer la pregunta. Si hago la pregunta en seco no me van a entender.

Yo estoy escuchando cada cosa acá…No me haga ese gesto.

Pero, bueno, usted quiere que sea más concreto.

Para que me entienda el señor Montiel, quiero decir que no fue funcionario; esto está clarísimo por todos lados. En el año 2010 -no sé si se acordará- el expresidente, señor Mujica había declarado que Fabiana Terrenoire nunca fue funcionaria contratada por él ni cuando él era senador, ni cuando era Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Estoy tratando de ver si me entiende la pregunta.

Por otra parte -estoy seguro de que no se debe acordar-, acá se manejó el nombre de Álvaro Viera, como una forma de ver si no es funcionaria, si no es legisladora, ¿qué es? Eso también lo estamos analizando y todavía no terminamos. En una comparecencia de Aguirrezavala ante el Senado en el año 2004, por denuncias contra Flangini y Dinara, por los permisos provisorios de pesca otorgado de Viarsa 1 y Maya V, aparece Álvaro Viera como técnico de Dinara. Entonces ¿se puede vincular las entradas y salidas de la señora Terrenoire con la presencia del compañero o marido, desde antes de aquella época de 2004? Capaz que no me la puede contestar y yo sigo investigando.

Eso era lo que quería preguntar, por eso tuve que hacer la introducción: dar información de antes del 2004 a partir de que el señor estaba en el directorio de la Dinara, según la versión taquigráfica que estamos analizando de la comparencia por estos temas; si él tiene conocimientos de aquella época.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Después del introito y la pregunta pedimos que responda, lo que, además, queríamos saber todos: qué función técnica cumplía el señor Viera dentro de la Dirección.

(Interrupción del señor diputado Groba)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor, señor diputado Groba, mantengamos la compostura.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** El funcionario Viera cumplía funciones en el muelle del puerto y, además, una actividad que se la denomina observador. El observador es una persona que, en determinado tipo de buques, está obligado, por acuerdos internacionales, a participar en ese buque como lo dice su palabra: como observador. Fundamentalmente, esto se da en los buques que van a la Antártida a pescar merluza negra. Si bien es una tarea muy difícil, porque, evidentemente, uno está varios meses lejos, en un clima altamente riguroso y en una situación de tensión, el observador no pertenece al país de la bandera; el observador es internacional. Eso tiene como contrapartida una compensación, una retribución que hace que sea un cargo, un lugar de trabajo, para quienes estén dispuestos a asumirlo, bastante interesante. Viera siempre estuvo en la Administración; cumplía funciones de observador, es decir, se iba durante algunos meses. No sé si agregar algunos detalles más, pero la señora se molestaba mucho, por ejemplo, si no se le asignaba buque de observador al señor Viera.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Me parece interesante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No vamos a hacer especulaciones.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Ustedes tienen que saberlo. Entonces, hay consideraciones que hacían a esa función tan cotidiana que a veces se veían en la Dinara cuando uno llegó.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).-** De acuerdo con el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, las Comisiones Investigadoras "se asesorarán en la forma que lo estimen más conveniente, pudiendo invitar a los funcionarios públicos y a particulares para que concurran a sus reuniones".

(Interrupciones de la señora representante Bianchi Poli)

——Ahora bien; voy a hacer dos preguntas concretas.

El señor invitado mencionó su vínculo con la empresa Promopez. Yo quisiera que nos diga en qué fecha se desvinculó de esa empresa.

En segundo término, me gustaría que nos diga si en algún momento recibió un llamado o algún tipo de presión de algún político de cualquier partido para que se beneficiara la empresa Fripur en las situaciones que se plantea.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo pediría que también mencionara la fecha en que se comenzó a desempeñar en Promopez.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Yo estuve en Promopez hasta el año 2001, cuando cerramos definitivamente, habiendo sido rematados por el Banco República.

Por lo demás por lo menos yo, nunca, jamás recibí ni una sola indicación de nada ni de nadie: ni empresarial, ni política, en cuanto al ejercicio de mi actividad y a las resoluciones que ella pudiera acarrear: nunca, jamás.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Quisiera hacer una aclaración.

Con el afecto que tenemos por el diputado González, quiero aclarar que el Reglamento de la Cámara está por debajo de la ley, y el estatuto del funcionario público establece claramente que hay obligaciones de comparecencia de los funcionarios ante los Poderes del Estado y organismos públicos, como obligación y por principio de la buena fe; de no hacerlo son pasibles de ser denunciados por delito de desacato, hasta tal grado, que no es cuestión de decirlo, sino que hay que conceptualizarlo.

Desgraciadamente solo podemos invitar y no podemos obligar a venir a los privados. Ya sé que me van a decir que hubo un veto parcial que se hizo a esta ley en el gobierno de Lacalle: seguramente ahora podemos modificar eso, creo que hay amplia mayoría en ese sentido porque lo he escuchado varias veces en la Cámara. Ahora, los públicos tienen que venir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Comparto la aclaración de la señora diputada.

(Interrupciones)

**SEÑOR MARTINEZ (Walter).-** En vista a todo lo que se ha vertido aquí, de todas las preguntas que se han formulado, apelando a su memoria y a los documentos que pueda tener, me gustaría hacer un repaso de los posibles incumplimientos, irregularidades o multas significativas que ha tenido que imponer la Dinara a la empresa Fripur para, en ese repaso, ir categorizando esas multas o irregularidades, si bien ya quedó claro que no dependían de ustedes.

También me gustaría conocer si existe una calificación o categorización administrativa por parte de la Dinara hacia las empresas, puntualmente en relación a Fripur, teniendo en cuenta las irregularidades que se puedan haber cometido y, de no existir una categorización administrativa de la Dinara, nos gustaría que el señor Montiel hiciera una desde del punto de vista personal, en tanto fue director de ese organismo.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Ustedes saben que lo que estamos considerando aquí en su momento fue un hecho sustanciado a nivel de la justicia: la misma temática, los mismos aspectos que estamos analizando acá. Todo ese proceso -esto pensaba dejarlo para el final- culminó con el archivo del expediente, luego del trámite y del proceso judicial.

Ubicándonos en el primer punto, que es el que más sensibilidad ha despertado, vuelvo a reiterar que en virtud de la documentación material que existía, no había condiciones para determinar qué tipo de acción tenía algún tipo de calificación, por decirlo de algún modo. Lo que se adoptaron -como expliqué hoy- fueron medidas correctivas cuando se decía por ejemplo: "ese producto no lo puede mandar para allá; lo tiene que mandar para otro lado". Pero la observancia y la sanción no se realizó con ningún tipo de subjetivismo, sino en función de los documentos -ustedes tendrán las copias correspondientes-, de las actas realizadas por el cuerpo inspectivo que participó y luego por el proceso que hemos venido explicando en la tarde de hoy. Esa es la caracterización que hacemos acerca de este tipo de multa.

Como también dije, no teníamos un mecanismo para graduar las multas, etcétera. Recién estaba buscando algunas declaraciones que pueda haber aquí. Lamentablemente no tengo ponderado el tipo y la cantidad de multas a Fripur, pero sí tengo una referencia de dos, tres o cuatro multas, que en su momento en la Dirección Nacional de Recursos

Acuáticos giraban en el entorno de 200 UR, 300 UR o 400 UR. Eso es para dar un marco de referencia aproximada -no quiere decir que esto sea así- para que ustedes ubiquen el tipo de sanciones que generalmente se aplican en la administración.

En concreto con relación a la empresa, obviamente no tengo un listado en la memoria, pero puedo decir que muchas veces las actividades de los distintos complejos industriales y las sanciones van en función de las características de la empresa. Esta empresa de referencia, reitero, hacía productos de altísimo valor, de costo muy importante desde el punto de vista del producto y, a su vez, tenía una auditoría interna de quienes eran sus clientes en la planta. O sea que había todo un sistema de gestión y de control sanitario interno con lo cual generalmente estaba bastante bien en términos de observancia y de aspectos sancionatorios, por decirlo de alguna manera.

Sin perjuicio de ello, en los barcos, en la planta, en los camiones, en las cámaras, siempre hay un punto de observancia y de acuerdo con la dimensión de que estamos hablando. Pero teniendo en cuenta la proporción, no sería muy distinto a las observancias que se le realizan a las otras empresas que participaban del sector: algunas más, otras menos. Diría que más o menos estábamos, no voy a decir que en un promedio, pero sí en una circunstancia en la que la ecuanimidad en la aplicación de las normas higiénico-sanitarias eran las mismas, tanto para Fripur como para el resto del sector pesquero.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Al inicio de su exposición, el exdirector de Dinara -en esa calidad fue invitado- se refirió a un juicio y, posteriormente, ratificó que hubo un fallo de la justicia uruguaya referido al tema que estamos hablando, que archivó el caso.

Quiero hacer una pregunta, a efectos de que esto quede claro en la versión taquigráfica. Ese juicio al que hizo referencia en dos oportunidades el exdirector Montiel ¿se refería a esa denuncia en particular contra la multa aplicada a la empresa Fripur? ¿En ese caso intervino la señora Terrenoire como parte, testigo o denunciante? ¿En qué juzgado se sustanció ese juicio?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** En este juicio, el doctor Salles hizo una presentación utilizando algunos recortes de prensa y algún otro tipo de elementos. Esto se hace en el juzgado penal del crimen organizado de segundo turno y básicamente se giró en torno a las distintas denuncias que son muy similares a lo que aquí nos convoca. Todo giró en torno a este tipo de consultas y acciones y, en su momento, la justicia resolvió archivar el caso y no dar méritos a los elementos que promovieron la denuncia.

No vale la pena abundar en esto; ha sido parte de lo que hoy en la charla estuvimos hablando; participaron varios jerarcas del Ministerio, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y el expediente se archivó sin mérito.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Quedó pendiente la respuesta a la pregunta sobre si la señora Terrenoire participó como testigo o denunciante.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Sí, fue convocada en una de las actuaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Cuando usted se refirió a su vinculación con los Fernández, dijo que había trabajado con ellos.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Sí,

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Cuánto tiempo trabajó como patrón de pesca, en qué barco y en qué tiempo?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** En realidad, no trabajé en su empresa. Trabajé en el sentido de que estábamos en contacto habitual; quizás no fui claro.

En la empresa Fripur, en los barcos de la empresa no trabajé. Lo que pretendí expresar -y veo que no lo hice bien- es lo siguiente. Yo fui dirigente sindical, era representante de los consejos de salarios y siempre estaba trabajando en la parte operativa en el puerto. Era un vínculo habitual, cercano, el que tenía con la empresa Fripur, como con el resto de las empresas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Nunca fue dependiente de la empresa Fripur?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No, nunca fui dependiente; nunca tuve un vínculo laboral ni comercial con ellos.

Agradezco la pregunta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sin perjuicio de ello, dado ese tipo de relación y trato ¿cómo consideraba su relación con ellos: una relación de amistad, protocolar? ¿Qué tipo de relación tenía con ellos?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No sé a qué le dice usted amistad. Diría que teníamos una relación correcta. En su momento, tuvimos las discrepancias propias del caso, como dije, cuando la relación era obrero-patronal. Después, dejé de tener ese rol. Nos cruzábamos en el muelle y hablábamos de los problemas de la pesca, problemas operativos. Teníamos ese tipo de relación pero, de ninguna manera, diría que era una relación de amistad. Sí tengo un conocimiento social ineludible, si a eso se refiere, como lo tengo con prácticamente todos los armadores del país.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Como jerarca, en su calidad de exdirector de Dinara, por estas cuestiones de las multas que estaban en discusión ¿mantuvo reuniones personales con alguno de los Fernández o con representantes de la empresa respecto de estos expedientes?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** En absoluto. Les puedo asegurar a todos los aquí presentes que ni tomé iniciativa ni recibí iniciativas del grupo empresarial para tener un contacto específico conmigo por este tema de las multas; nunca. No hubo ni la más mínima insinuación porque, reitero, para quienes estamos en esto, este no era un tema trascendente. Era un tema importante para la empresa, pero no trascendente.

Acá, en algunos de los expedientes, se expresa o se alude a que este expediente no tuvo ni más ni menos tiempo u otro tratamiento que cualquier otro de los que pasan por la Administración pública. Esto lo dijo el director del departamento de industria en las declaraciones que hizo en su momento ante el juzgado.

Con esto le quiero decir que acá no hubo un esfuerzo para empujar ni para retraer la velocidad del tratamiento documental del expediente y mucho menos con referencia a lo que pueda ser el monto. Como dije, los montos, sean grandes o chicos, todo el mundo los recurre; nadie los quiere pagar.

En definitiva, nunca tuve otro vínculo o contacto por esta materia con Fripur.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** A propósito de esto, usted fue coordinador de la bancada del Movimiento de Participación Popular, legislador y es pública la relación entre el ministro en funciones en el momento en el que usted fuera director de la Dinara y el expresidente José Mujica. Y ambos son conocidos por usted. ¿Qué nos puede decir de esa relación con el expresidente.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** ¿Me repite la pregunta? Mire que le pregunto en serio. ¿A qué se refiere? ¿Con el presidente Mujica, con Fernández y…

**SEÑOR PENA (Adrián).-** ¿Cuál es la relación que usted advirtió?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Yo no sé cuál es la relación de Mujica con Fernández.

(Interrupciones de varios señores legisladores)

——No puedo ser yo quien califique la relación personal, porque no corresponde. Evidentemente un presidente, un senador, y representantes de una empresa de las dimensiones y magnitud que relaté, como cualquier otra persona que está en la gestión, en la comunicación y en contacto, tienen encuentros sociales.

La verdad diputado, no podría calificar esa relación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Respecto de Fripur, en su período de gestión -aunque dijo que prácticamente habían estado los mismos permisos históricos-, ¿usted le concedió algún permiso para alguna variedad o ampliación?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** ¡Sí! ¡Claro!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Puede especificar?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No quise confundirlos, pero hablamos sobre los permisos categoría A y B, sustantivos en los que básicamente Fripur concentraba su actividad productiva: la merluza, como expliqué.

Pero ha habido algunas iniciativas -que alentamos- respecto a permisos categoría C, de pesca experimental. Otro de los problemas que tenía la Dinara con este tipo de pesca era que cuando una empresa solicitaba un permiso de pesca experimental, por la vía de los hechos terminaba en un permiso de pesca comercial.

La pesca experimental tiene determinadas condiciones: hay que realizar una prospección, reportes científicos con determinadas características; por ejemplo para pescar caracoles en el este, como ocurrió, o para pescar besugo en Piriápolis. Entonces la empresa solicitaba un permiso experimental que por la vía de los hechos -la empresa tenía el papel- se transformaba en un permiso comercial: exportaba, vendía, comercializaba, actividades que no estaban reguladas.

Cuando llegamos a la Administración establecimos que el permiso experimental debe ser para esa finalidad. Para que una empresa obtenga un permiso de pesca para una especie objeto de captura debe presentar un estudio preliminar. Ese permiso tiene un plazo acotado y si por razones zafrales o meteorológicas no logra concretar su trabajo, cae y no puede seguir adelante. Eventualmente, la Administración puede decidir prorrogar el plazo por un tiempo más, porque lo que nos interesaba era obtener más recursos y más diversificados para pescar. Hubo algunas iniciativas para alguna especie que en este momento no recuerdo, pero creo que no se concretaron. El barco nunca llegó a pescar.

Cuando llegué a la Administración la empresa ya tenía una categoría de permisos para la captura del cangrejo rojo; la hacían con alguna zafralidad porque se trata de una especie muy escasa, muy difícil de pescar y de alto valor. Hubo otras circunstancias, pero básicamente los permisos nunca variaron de este entorno. No recuerdo si hubo algún permiso experimental u otro tipo referido a Fripur. Sé que Fripur -hay que decirlo- en su momento tenía permiso para la captura de merluza negra. Analizó la experiencia y era muy costosa; se trata de una actividad pesquera en la Antártida muy compleja y que no es habitual. Entonces devolvió el permiso a la Administración porque no le interesaba el negocio. Pero esto no es lo que generalmente hacen otros tenedores de permiso porque es un valor que tienen y hacen lo que les relaté.

Con esto les digo cómo eran las relaciones entre la Administración -por lo menos cuando estuve al frente- y Fripur.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces no hubo nuevos permisos ni ampliaciones, salvo alguno experimental que no puede precisar.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** En este momento no recuerdo. Pudo haber alguno; no tengo presente si hubo alguna ampliación.

Creo que la flota pesquera de Fripur no se vio incrementada más allá de los permisos que tenía.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿La sanción de la Unión Europea al ingreso de pescado uruguayo fue solamente para Fripur o para toda la pesca uruguaya? Además, ¿durante qué período permaneció esa prohibición de comercializar?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Si la Comisión sigue recibiendo más delegaciones seguramente podrán aclarar más al respecto.

Quiero informarles que la Unión Europea nunca había hecho una inspección en Uruguay. La Unión Europea resuelve internamente y en forma intempestiva -es habitual- ordenar su régimen sanitario para la importación de productos pesqueros del mundo. En ese paquete cae Uruguay con una producción muy pequeña para lo que consume Europa. La inspección de la Unión Europea no viene a auditar las plantas pesqueras, sino a la autoridad pesquera, a la autoridad competente. La autoridad sanitaria viene a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a ver cómo esta controla y fiscaliza el sistema higiénico, sanitario y productivo de productos que se exportan a la Unión Europea. Cuando con la Unión Europea recorremos las principales plantas pesqueras la sanidad europea nos observa y nos comunica que no reciben más productos por el protocolo que utilizamos y por el funcionamiento de la empresa. No reciben más productos en las condiciones que funciona el barco inspeccionado. Es así que nos encomienda a la administración pesquera nacional bajar de las listas de exportación a esas empresas. Es la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos la que baja a las empresas de las listas exportadoras a la Unión Europea. Entre ellas, obviamente y en forma muy importante por su peso específico en el régimen de exportación a Europa, estaba Fripur. Pero hubo otras.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Generalmente este tipo de regulaciones sanitarias se comunican a la OMC y esta en un período previo informa a los países para que se adapten a la norma. ¿Uruguay recibió comunicación de la OMC o de la Unión Europea acerca de estas cuestiones para advertir a las plantas?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Honestamente, desconozco el procedimiento de la OMC. Lo que sí sé es que en agosto o setiembre de 2007 se nos anunció la visita de la misión que vino en noviembre. Nos presentaron las disconformidades y en noviembre de 2007 bajamos de las listas habilitadas para la Unión Europea las plantas y buques visitados, dejando habilitada una serie de empresas que no vale la pena mencionar porque nos vamos a entreverar. Fue a partir de esta visita que empezamos a adecuar los procedimientos. El 11 de febrero de 2008, la Unión Europea comunica que, de acuerdo a esa misión que vino en noviembre de 2007, se iba a proceder a bajar empresas de las listas de plantas habilitadas y de los buques que también exportan a esa zona.

Se inicia un proceso de readecuación interna del cuerpo inspectivo de la Dinara, que fue lo que conté y se hace un listado de empresas -aquí está- que permanecieron habilitadas para la Unión Europea, porque cumplían con las condiciones, como Frimaral y Urexport, entre otras.

El 29 de febrero de 2008 -esto fue el 11 de febrero-, se comunica a la Unión Europea las plantas eliminadas de la lista. El 29 de febrero dijimos cuáles eran las plantas

que no estaban habilitadas y las que sí lo estaban. Ahí empezamos un proceso de mucho intercambio con el sector privado para que comenzaran la adecuación a las normas sanitarias requeridas por la Unión Europea. El que quería exportar a la Unión Europea se tenía que alinear a estos procedimientos, que son manuales, bastante complejos. Trajimos técnicos que nos facilitó la Unión Europea para que nos ayudaran a armar esos manuales, a los efectos de que los inspectores cumplieran con los procedimientos debidos.

El sector privado se puso en sintonía para adecuar, ordenar y trabajar sobre todos los requerimientos que se le exigían en cuanto a aspectos sanitarios, mecanismos de gestión interna, de recorrer el producto, etcétera. Todo eso se hace en consonancia con el sector privado. Reitero: el que quería exportar a Europa, se tenía que poner en activo para estar permitido.

Debo decir que las misiones que vienen a recorrer los países de la Unión Europea se repiten, con suerte, en un año, porque tienen el planeta Tierra para comprar. La Unión Europea, en reconocimiento a que Uruguay es un país que tiene un altísimo estatus sanitario en materia de carnes rojas -eso pesó mucho-, y debido al compromiso de la autoridad sanitaria uruguaya en materia pesquera, en este caso, la Dinara, concluyó que nuestro país merecía tener una consideración importante.

Reitero una vez más: la valoración y ponderación que hay en Europa del estatus sanitario de carnes rojas de nuestro país ayudó mucho al tema pesquero.

Durante todo ese período, tuvimos buques y plantas pesqueras habilitadas que estaban en condiciones de exportar a Europa. Y las plantas que no quedaron habilitadas, si lo querían hacer, debían ordenarse.

Obviamente, Fripur era un protagonista importante.

Conclusión de la historia: antes de mayo de 2008 -no recuerdo exactamente el mes; fue en marzo o abril-, tuvieron la deferencia de enviar una delegación previa, para ver cómo íbamos trabajando.

En el mes de mayo, volvieron a habilitar a Uruguay para exportar a Europa. O sea que en aproximadamente cinco o seis meses, Uruguay logró recomponer su estatus sanitario en materia pesquera y volvió a exportar a Europa.

En síntesis: la auditoría de la Unión Europea era a la administración pesquera. La administración pesquera actuó de acuerdo a las pautas que nos dieron: sobre los administrados.

Luego de ese proceso que acabo de relatar, en el mes de mayo, nuevamente quedamos habilitados para exportar a la Unión Europea, y entre ellas quedó habilitada Fripur, que creo que es la que más interesa en el caso que estamos analizando.

Las cifras ya las di al principio, con el resultado que hubo en el año 2008 de exportación de pescado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ya lo había respondido, pero quiero que aclare algo.

¿La operación del tema del reempaquetado o reetiquetado solo dio lugar a un acta y no a una multa?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Por lo que recuerdo, hubo multa en dos casos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Podría decirnos los montos y los casos?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No quisiera arriesgar un número que luego quedará en la versión taquigráfica, pero creo que fue de alrededor de cien y pico de unidades reajustables. Lo estoy diciendo de memoria.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Solicito al señor presidente de la Comisión que tenga en consideración decir al señor invitado que puede decirlo así y quedará en la versión taquigráfica que no está seguro.

(Diálogos)

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Sí, no estoy seguro.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Quiero abusar de su gentileza un poquito más.

Lo digo con todo respeto, pero cuándo usted está ojeando, ¿está leyendo del expediente judicial a que hizo referencia que está en el Juzgado de Crimen Organizado de Segundo Turno? Tiene el derecho de contestarme o no, pero ¿usted tiene una copia de ese expediente?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Sinceramente, no.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Como veo que lee textualmente declaraciones, por eso le pregunto si tiene una copia del expediente. ¿Usted no tiene copia del expediente?

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** No.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Simplemente a modo de colaborar, quiero decir dos cosas.

En primer lugar, si no hay procesamiento, el expediente es secreto. Por eso me llama la atención que se conozcan actuaciones.

En segundo término, con el mejor ánimo -porque el invitado ha sido muy amable para explicarnos las cosas, en un tema que es técnico-, quiero decir que estas comisiones no tienen la misma área de actuación que la judicial. Estas comisiones buscan otro tipo de responsabilidades: políticas. Otro dato técnico: los archivos siempre son sin perjuicio; en cualquier momento se pueden desarchivar. Es algo que es bueno que sepamos todos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Comisión agradece la presencia del señor Montiel, su paciencia y colaboración, porque nos ha dedicado un tiempo importante, pero estos asuntos lo ameritan.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).-** Sabiendo lo delicado y complejo de la materia que tienen por delante, y a pesar de que en las explicaciones que uno da trata de usar un idioma y un análisis que sea comprensible, quedo a la orden para cualquier circunstancia que consideren ser convocado; con mucho gusto asistiré a ampliar la información que consideren.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Montiel.

(Se retira de sala el exdirector de la Dinara, señor Daniel Montiel)

(Ingresa a sala el señor Wilson Márquez, extrabajador de Fripur)

——La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Wilson Márquez, quien fuera dirigente del Suntma. No sé si lo es aún.

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** No.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Fue solicitada su presencia por el diputado denunciante Adrián Peña quien supongo tiene alguna pregunta para hacerle.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Muchas gracias por concurrir. Tengo algunas preguntas y para simplificar hice una copia para alcanzarle y que le sirva de guía.

Las preguntas son las siguientes: ¿Usted integró el sindicato de la pesca? Si fue así, ¿en qué momento?

¿Qué puede decirnos de las prácticas de la empresa Fripur con relación a su personal?

¿Qué puede decirnos de la relación de la empresa con diferentes organismos de control, ya sean nacionales o departamentales?

En trascendidos de prensa que surgen de la versión taquigráfica de una reunión en la que estuvo aquí en el Parlamento surge la afirmación de que en Fripur hubo todo tipo de irregularidades. La pregunta es ¿cuáles?

¿Qué puede decirnos con relación a los aparentes desvíos de recursos de préstamos otorgados por el BROU a Fripur a otras empresas del mismo grupo?

Si hay algún elemento fuera de esto que sea importante mencionar para colaborar con el trabajo de la Comisión, es bienvenido.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Quiero hacer una consulta a la Presidencia. Recuerdo que en la última sesión -consta en la versión taquigráfica- hubo una insistencia en invitar al delegado del Suntma. Inclusive, de parte de la Secretaría se comunicaron con el Suntma y le dijeron que no tenían registrado al trabajador dentro de la dirección, tal como lo acaba de reconocer el compañero.

La pregunta es la siguiente: ¿usted no recibió una nota del Suntma?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le hicimos una comunicación al Suntma.

(Diálogos)

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** En la página 29 de la versión taquigráfica de la Comisión del 12 de junio de 2017, que está colgada en la *web*, el presidente dice: "A su vez la Secretaría ha tratado de ubicar al dirigente del Suntma, Wilson Márquez. Ha llamado al sindicato pero allí dijeron no conocerlo. También en este caso tenemos un bache. No sé si el señor diputado denunciante puede aportar algún elemento para ubicarlo. Deslindo la responsabilidad del diputado Adrián Peña porque este nombre surge de notas periodísticas". El señor Adrián Peña dice: "El nombre del dirigente sindical surge de la versión taquigráfica correspondiente. De ahí tomamos el nombre y no de trascendidos de prensa". El señor Presidente dice: "Pero aparecen declaraciones de este hombre en un diario". El señor Adrián Peña dice: "Creo que concurre a la Comisión de Asuntos Laborales. De ahí surge la denuncia de este señor como integrante del sindicato de la pesca sobre estos temas".

Este es el tema: el denunciante quería hablar con el señor Wilson Márquez.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Como las versiones taquigráficas llegan a todos lados, también llegaron al Suntma. El sindicato dice que mandó una nota al presidente y me mandó una copia a mí. A los efectos de corregir la confusión que hubo con la primera nota respecto al Suntma…

(Interrupción del señor representante Adrián Peña)

——Yo no quiero discutir. Está en la versión taquigráfica y se acaba de leer.

Simplemente, dejo constancia de que hay una nota del Suntma diciendo que el compañero no pertenece a la dirección del sindicato. Es un error de información.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor diputado: queda constancia de sus palabras. Aclaro que no se trata de un error; surge de las publicaciones.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Pido disculpas a la visita por esta situación.

Nosotros solicitamos que se invitara a quien hoy nos visita. Luego, se dieron diferentes coordenadas para tratar de ubicarlo. Una de ellas era hacerlo a través del sindicato, y por eso se hicieron las llamadas. En la sesión pasada, la secretaría informó a través del presidente sobre las gestiones que se estaban realizando. En ningún momento, solicité algo del sindicato ni nada por el estilo. Lo mismo sucede con otras personas que se está tratando de ubicar para invitarlas: se utilizan diferentes procedimientos para lograrlo.

Eso fue lo que se informó. Ha habido pila de errores, pero ese no es uno de ellos.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Está la versión taquigráfica y hay una declaración. Así que para mí esto está cerrado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Aclaro que acabamos de chequear el mail por secretaría y no hemos recibido ninguna correspondencia.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Quiero dejar constancia de que no voy a opinar del tema ahora. Lo voy a hacer cuando la Comisión no esté recibiendo invitados.

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Primero, en cuanto a la discusión que se generó, quiero decir que yo nunca fui dirigente del Suntma; en ninguna oportunidad lo fui. Solamente fui delegado por Fripur. Repito: nunca fui dirigente del Suntma; fui electo delegado de la empresa Fripur y representé a sus trabajadores.

Actualmente, no integro el Suntma porque no estoy trabajando. Sin embargo, estoy en continuo contacto con Carlos Vega y José Umpiérrez -es uno de los delegados de planta general-, que son los delegados que están ahora. Entonces, tengo continuo contacto con el Suntma. No pertenezco al sindicato porque no estoy haciendo aportes. Moralmente y de corazón sí pertenezco al Suntma, porque es mi sindicato madre. Digo esto para que quede claro.

Con respecto a la primera pregunta, es decir, si había integrado el sindicato de la pesca, respondo que lo integré hasta ahora. Si se quiere, moralmente he tenido reuniones en el Ministerio de Industria, Energía y Minería en cuanto a la reapertura de la exFripur. Estatutariamente no pertenezco al sindicato de la pesca porque no estoy haciendo aportes, pero sigo vinculado al Suntma.

La segunda interrogante es qué puedo decir de las prácticas de la empresa en relación a su personal.

Es sabido que en esa empresa fuimos denigrados millones de veces y fuimos víctimas de prácticas antisindicales, antimorales y todos los "anti" que pueda haber; hasta las mujeres tuvieron destrato de todo tipo y tamaño. Tanto es así -la mayoría de los que están acá presentes lo deben saber- que la Comisión de Legislación del Trabajo no pudo ingresar a la planta. Más de una vez fue al lugar, pero le negaron el ingreso. O sea que era sabido lo que pasaba.

La siguiente pregunta es qué puedo decir de la relación de la empresa con diferentes organismos de control, ya sean nacionales o departamentales.

La verdad es que no puedo decir mucho. No tengo muy claro qué tipo de relación tenían. Lo que sí es público y se sabe es que en la empresa funcionaba la dirección de Fripur y donde nosotros cobrábamos, donde estaba la oficina de personal, funcionaba el consulado de Malta. Dicho sea de paso, cuando cerró Fripur y nosotros ocupamos la planta, tuvimos varios inconvenientes ahí, porque en la dirección figura el consultado de Malta. La relación que había era con Alberto Fernández y el consulado de Malta; creo que la mayoría de los que estamos acá sabemos eso. O sea que tuvimos varios inconvenientes en ese sentido.

Quiero hacer otra aclaración: yo nunca estuve en el Parlamento; nunca estuve en el Palacio Legislativo. No sé cómo surge en esa versión taquigráfica mi nombre, porque nunca estuve acá. Nunca me reuní con nadie en una Comisión ni nada por el estilo. Sí estuve en algunas reuniones con algún diputado o senador, pero en su despacho. Por lo tanto, no puede haber una versión taquigráfica de lo que yo dije. Sí puede haber algo de lo que nosotros manifestamos en la prensa, porque cuando pasó lo de Fripur tuvimos prensa de todos lados; hoy no la tenemos. Así que puede haber sido eso, porque acá en el Parlamento yo no estuve nunca.

Irregularidades de todo tipo hubo siempre. Nosotros estábamos trabajando cinco días antes de que cerrara la planta y, mientras Alberto y Máximo Fernández eran felicitados por los molinos eólicos y la venta de energía, a nosotros nos llegaban cedulones diciendo que nos iban a cortar la luz de la planta. Esto no es mínimo. Por un lado, recibían felicitaciones por la venta de energía a partir de los molinos eólicos y, por otro, vivíamos estas situaciones. Eso es lo mínimo; irregularidades hubo de todo tipo.

En cuanto al desvío de dinero a otras empresas, puedo decir que eso está claro. Se sabe que la empresa Quintelux está directamente relacionada con el Grupo Fernández. Los dueños eran dos: Máximo, que ya no vive, y Alberto Fernández, junto a sus hijos y esposas. Son los mismos dueños de Quintelux. Ese es uno de los desvíos. Después tienen estancias, estancias turísticas, molinos… Se mandaba personal de mantenimiento de la planta a hacer edificaciones, reparaciones en los molinos y parte del mantenimiento. Eso lo dijimos en su momento y lo seguimos diciendo junto a mis compañeros del Suntma. Y lo van a seguir manteniendo, al menos uno de ellos, que trabajaba en Fripur conmigo; estaba en mantenimiento conmigo. Él sí es dirigente sindical; no doy su nombre porque no le pedí autorización para hacerlo, pero integra el plantel del Suntma. Reitero que estaba en mantenimiento y era compañero mío. Por eso sé que gente de Fripur iba a hacer los molinos eólicos.

En cuanto a los préstamos del BROU a Fripur, no sé cómo fue la transacción. Sé que la mayor parte de lo que se hizo fue con mano de obra de Fripur y con cosas que había ahí. No se compró nada y no se volcó dinero como para hacer una refacción grande. No hubo un cambio grande que permita pensar eso. Me parece que el dinero que se prestó a Fripur no fue volcado a la empresa en ningún sentido. Además, se veían las dificultades desde antes de todo eso. Veníamos trastabillando. Si hubiese habido dinero, no se habrían visto tales dificultades.

Se me consulta si conozco algo que pudiera ser útil al trabajo de esta Comisión. Sé lo que sabemos todos. Sabemos que Fripur estaba clausurada. La planta no la habilitaban, aunque estaban en tratativas. Teníamos varias denuncias de los vecinos por olores. La planta del Cerro también tenía problemas. La empresa que compró, con dueños canadienses, sigue teniendo las mismas dificultades. Más que eso no puedo aportar.

Les agradezco que me hayan invitado y que me dejen hablar y estoy a las órdenes si en otra oportunidad necesitan de mi testimonio. También les agradezco que hayan

formado esta Comisión investigadora, pero quiero que sepan que todavía siguen quinientos trabajadores sin trabajo. Hoy están investigando en esta Comisión, mientras nosotros seguimos sin trabajo. Yo sigo sin trabajo. La empresa Fripur fue vendida en bloque y nosotros éramos parte de ese bloque. No estamos trabajando, se nos quitó el seguro y venimos a los tumbos. Perdonen, pero soy ciudadano y exijo a mis legisladores. Podríamos formar una Comisión para que se habiliten las plantas y nos tomen de una vez. Somos todos obreros y la estamos peleando a morir. Hay trescientas cincuenta mujeres, jefas de hogar, que no tienen oficio. Lo único que saben hacer es manipular pescado. A veces no saben ni barrer.

Yo tengo tres hijos. Uno está estudiando ingeniería, y se me está haciendo muy cuesta arriba. Formar una Comisión para que habiliten la planta y nos den laburo sería algo muy bueno. Perdonen que me fui de tema.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Damos la bienvenida al extrabajador de Fripur -lamentablemente es extrabajador- y trabajador de la pesca. ¿Cuántos años trabajó en Fripur?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Tres años.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).-** Nos sumamos al reclamo de los trabajadores de Fripur.

La irregularidad de destinar trabajadores de mantenimiento de la planta a realizar tareas extraplanta, ¿fue denunciada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los organismos correspondientes?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Las denuncias fueron innumerables.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).-** ¿Nunca se modificó la situación?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Ninguna situación se modificó. Nunca se modificó nada. Ante las denuncias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los responsables fueron citados. El Ministerio tomó cartas en el asunto, pero no cambió nada; fue peor. Es más; en esa planta todavía está trabajando la gente de confianza de los Fernández. Los medios cargos y cargos medio altos que tenía la empresa siguen trabajando con ellos. Estamos generando una segunda Fripur. Estamos generando que vuelva a pasar lo mismo. Por más que los canadienses digan que no quieren, la gente de confianza de los Fernández está trabajando. Es la misma gente que nos denigró, que maltrató a mujeres. Yo vi perder embarazos; vi a una compañera abortar, perder a su hijo por prácticas de esta gente que hoy tiene trabajo. Nunca les cortaron el trabajo; siguen ahí. Cada vez que lo digo me toca, porque lo vi y lo viví. Seguimos en la misma situación. Es la misma gente que está ahí y por eso no entramos.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Las condiciones laborales de Fripur estaban en conocimiento de todos. Algunos todavía no éramos legisladores, pero éramos ciudadanos.

Le pido que precise un poco más lo relativo a las irregularidades. Usted habla de irregularidades en general. Sé que es difícil porque la situación lo remueve. Hoy está en una Comisión investigadora de la financiación de los partidos políticos, aunque quisiera que se le resolviera otra cosa, y lo entendemos. Pero estamos acá.

Las irregularidades laborales no es que no sean importantes, pero son las más conocidas por la generalidad de los ciudadanos, porque se han denunciado. ¿Qué otro tipo de irregularidades hubo en la operativa de la empresa?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Solo puedo hablar de las irregularidades laborales. Otro tipo de irregularidades no presencié, no vi.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sin perjuicio de que estuvo solo tres años trabajando en Fripur, ¿desde cuándo se tiene conocimiento que se arrastran los problemas de la empresa?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Hace quince años que trabajo en la pesca. Soy oficial frigorista; manejo las salas de máquinas. Por eso sigo afectivamente perteneciendo al Suntma. El primer día de trabajo me afilié al sindicato. Lo que pasaba dentro de Fripur venía arrastrándose desde entonces. Estamos hablando de persecuciones laborales de todo tipo. Estamos hablando de antisindicales, antimorales, de género de todo tipo. Yo tuve compañeros homosexuales que también fueron perseguidos; no solo mujeres. Hombres que tenían personalidad un poco más retraída también fueron perseguidos. Estamos hablando de todo tipo en ese sentido; persecuciones laborales no solo antisindicales sino de género de todo tipo en todo sentido. Les nombré una que fue mi compañera que perdió un bebé. Les puedo decir que vi mujeres orinarse porque no podían ir al baño y hombres también, y trabajar ahí hasta que tuvieran el descanso todos orinados. No les daban ropa y seguían, terminaban el horario todos orinados, con ese olor, que es el mismo olor al pescado, pero… Yo quisiera que ustedes estuvieran ocho horas muertos de frío -iba a decir otra palabra- ahí adentro, orinados, bajo agua, con hielo, olor a pescado. Y orinados lo que yo vi; hubo otras cosas que no vi pero que me las contaron, que se hacían encima, de todo. Eso sucedió por parte de la gente que era mediano y alto cargo de Fripur, que es la misma gente que está trabajando hoy adentro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En estos tres años que usted trabajó en la empresa, ¿usted presenció inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro del interior de la planta o del Banco de Previsión Social?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presencié; del Banco tengo idea que fueron. No preciso porque no las presencié.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Cuántas veces los vio y qué resultados tuvo si tiene idea?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Hubo multas por persecución sindical. Yo presencié tres pero, además, mis compañeros -que eran delegados- también me comentaron. Como yo siempre trabajo en sala de máquinas son turnos rotativos: mañana, tarde y noche. Entonces, no siempre presenciaba las inspecciones. Cuando viene una inspección, si hay un delegado, es llamado. Entonces, no siempre todos los delegados están, y se va alternando. Creo que presencié tres del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Del BPS no las presencié, pero tengo idea que fueron.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿De la DGI recuerda?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** No recuerdo.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Con el mayor de los respetos, si ingresa un inspector del BPS, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de la DGI, ¿sabe distinguirlos?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** No.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Posiblemente como delegado se lo anunciaran.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).-** Hace un rato estuvo acá el exdirector de la Dinara, Daniel Montiel, y afirmaba los procedimientos que tiene el organismo para controlar la industria pesquera. Quisiera saber si en ese sentido de identificar controles, más allá de

identificar personalmente, si tiene conocimiento de algún vínculo particular entre la empresa y la Dinara en relación a los controles.

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** No.

**SEÑOR MARTÍNEZ.-** (Walter).- ¿Ni de que la Dinara realizara los controles?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** La Dinara está para eso. Me imagino que tendría que hacerlos. Yo no estaba en los papeles. No tengo idea.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Naturalmente, conocemos los síntomas no por la industria de la pesca, sí por la industria metalúrgica a la cual entramos de aprendiz a los quince años. Lo hemos relatado en los debates en el Parlamento. Y la impotencia que existe ante una forma de trabajo y una organización económica y social que hace que cualquier empresario pueda el viernes hacer el vale, el lunes ir a trabajar y pagando los despidos, los seguros, etcétera, dejar a la gente sin trabajo. Por lo tanto, desde ese punto de vista, para nosotros no es…

Quería manifestar -el compañero ya lo dijo- que los temas de relaciones laborales están en la Comisión de Legislación del Trabajo en la cual, en el período anterior, yo hice varias denuncias sobre el tema de Fripur. Pero, además, también quiero dejar constancia porque soy un legislador y estoy en esta comisión -para que el compañero de Fripur entienda- que desde los años 1984 o 1985 quisimos organizar Fripur, siempre. Estaba la Cutip, que era el sindicato de aquella época. Cada vez que hacíamos una movilización general pasábamos por la puerta con los camiones, parábamos ahí y pedíamos a la gente que se uniera a la movilización. La gente, por temor, por represalia, no se sumaba; además, nos hacían gestos. Esa es la historia del relacionamiento y del temor y de la represión sindical que esta empresa Fripur y sus propietarios tuvieron desde que yo me acuerdo, que son los años 1984 o 1985. Por lo tanto, capaz que para algún señor legislador es ajeno lo que él está planteando; para nosotros no porque tuvimos esa intención en aquel momento de ayudar a los trabajadores.

Por lo tanto, todas las preguntas que se le puedan hacer respecto al tema de relaciones laborales son elementos que desde este punto de vista, si no tenemos… Además, los trabajadores no van al mostrador, los trabajadores no abren la puerta, los trabajadores no reciben a los inspectores, los trabajadores…

Sí, señor presidente, ya redondeo. Redondeo, pero quiero que quede en la versión taquigráfica, señor presidente. Usted discúlpeme. Capaz que usted no me entiende lo que estoy diciendo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo lo entiendo.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Tampoco me entiende la pasión con la cual hablo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo digo que el invitado está para hacerle preguntas. Los alegatos los hacemos después cuando estemos a solas.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Esa es su opinión. Usted no me va a decir a mí lo que yo puedo decir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo no le digo lo que usted puede decir o no.

Acá tenemos un invitado para preguntarle, no para hacer exposiciones, evaluaciones o cosas que podemos estar de acuerdo o en desacuerdo. Debemos respetar a la visita y hacerle preguntas. Lo que usted está diciendo es toda una fundamentación que yo respeto en su contenido -puedo tener discrepancias o no-, pero que no corresponde al objeto de la investigación y de la visita.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** El compañero invitado acaba de decir que tiene esperanzas en esta comisión ya que tenemos una situación de investigación. Sin embargo, hace un planteamiento por el resto de los trabajadores; lo acaba de decir. Es un tema de angustia. Debo decir al trabajador de todo lo que hemos hecho y que sabemos cómo es la patronal de Fripur y que todo lo que dice es cierto, y que se ha manejado siempre así, y que las preguntas que acá se le hacen respecto a la Dinara, al inspector del BPS… Ellos a veces se enterarán que entra alguien pero, si no, no se enteran. Es una realidad general de toda la actividad privada.

Por lo tanto, la pregunta que quiero hacer al invitado Wilson Márquez es porque acá, en algún momento, se dijo en la comisión que él había participado en una Comisión de Legislación del Trabajo. Si no lo hizo, lo que hago es decirle que como compañero de Fripur pida una audiencia con la Comisión de Legislación del Trabajo. Dejo constancia de que él no participó, que participó en algunos despachos, pero no en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Simplemente, quiero dejar constancia, si la pregunta ya la respondió él cuando dijo que no había participado en la Comisión de Legislación del Trabajo, de que como legislador y preocupado por la situación que tú planteaste al final que, más allá de lo que tenga para decir respecto a las irregularidades que ya te las preguntaron, realmente, vayan a la Comisión de Legislación del Trabajo.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** ¿Recuerda los despachos de qué legisladores estuvo, para tomar conocimiento?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Estuve con el señor diputado Daniel Placeres.

Quiero aclarar que estuve con el señor diputado Daniel Placeres ni bien clausuramos la planta. Después nos visitó Óscar Andrade y Carámbula, y nos volvió a visitar Daniel Placeres. Estuve reunido con la señora Ministra de Industria, Energía y Minería; obviamente, nos teníamos que reunir. Mis compañeros también se reunieron con otros ministros. Estuvimos reunidos con Juan Castillo y con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Obviamente lo teníamos que hacer, y sigo manteniendo ese tipo de reuniones. Disculpe, señor diputado Óscar -le digo así, señor diputado Groba, porque es la forma en que lo llaman en el sindicato-, pero nosotros ya nos reunimos varias veces en la Comisión de Legislación del Trabajo, y seguimos haciéndolo. No bajamos los brazos y llevamos dos años.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Quiero hacer una pregunta.

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Pregunte, profesora. La recuerdo como profesora. Me dijo que nunca bajara los brazos.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Fui profesora de Historia en el liceo de Colón. Me alegro mucho. Me encuentro siempre con exalumnos. Le agradezco que recuerde que dije que nunca bajara los brazos.

No hay monopolio para saber cuánto sufren los trabajadores; hay de todo en todos lados.

La pregunta que voy a hacer es muy concreta. Usted dijo que hace quince años que está en la industria de la pesca, tres de los cuales estuvo en Fripur. En el año 2005 accede una fuerza política nueva al Gobierno. Quiero preguntarle -estoy siendo muy objetiva- si en esas irregularidades laborales, sindicales o no -me refiero a las laborales: sindicales o no-, hubo algún cambio, por ejemplo, en la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Usted, como delegado, tenía que estar presente cuando este concurría; la Ley de Negociación Colectiva es muy clara al respecto. ¿Usted notó algún

cambio, no digo en los años 2005, 2006, 2007, pero hubo algún parate a la patronal Fripur? Todos la conocimos desde hace muchísimos años, porque no nacimos en el año 2005. ¿Entiende la pregunta? Es muy concreta.

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** ¿Parate?

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Me refiero a un parate a la patronal en las irregularidades que usted describió con respecto a los trabajadores; una advertencia. Usted se refirió a las multas y dijo -discúlpeme si no es esto, pero creo que capté el concepto-: "Iban, les ponían multas, pero después era peor".

(Diálogos)

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** ¿Me permite una interrupción, diputada?

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** No, porque cuando yo pido interrupciones no me las dan.

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Voy a contestar muy claro, porque lo dijo el diputado Groba. Por ejemplo, yo, que estaba en mantenimiento y tengo oficio, era mensual. Como tengo oficio, a la gente de mantenimiento se le dificultaba mucho trancar contra nosotros; además, éramos mensuales. ¿Qué pasa? Si perdían a un maquinista o a un frigorista como yo -o como mis otros tres compañeros de la guardia, que éramos los que manejábamos el alma del frigorífico-, se les complicaba mucho. Entonces, ellos no nos podían trancar. Éramos los únicos que estábamos del otro lado de la vereda cuando había un paro, por ejemplo. Pero el resto de la gente, que era el 99%, eran todos jornaleros. Por eso, ellos esgrimían eso. Yo podía citar catorce jornales y nada más.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** ¿Eso también pasó después del año 2005?

**SEÑOR MÁRQUEZ (Wilson).-** Sí. Generalmente, en la pesca siempre pasó, porque el 99 % de los trabajadores de la pesca son jornaleros. Y no le dicen: "No, porque vos estás afiliado al sindicato". Obvio que no se lo dicen, pero todos sabemos que es así. ¿Quién va a decirle eso? Los empleados venían, nos decían a nosotros, y nosotros íbamos y trancábamos contra ellos porque éramos los únicos que podíamos defenderlos. Lamentablemente, no teníamos tanto poder.

Además, Fripur llegó a tener quince afiliados, y estamos hablando de una empresa con cinco mil empleados. ¡Cinco mil empleados llegó a tener Fripur! No había lugar para comer, y teníamos quince afiliados. ¡Si habría persecución!

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Quiero dejar una constancia: el trabajador tiene quince años de antigüedad en la pesca y trabajó tres años en Fripur; no puede cotejar doce años. Dejo esa constancia porque lo afirmó el diputado Adrián Peña.

También quiero decir que, en general, comparto el concepto de la industria del que se habló.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Simplemente, nos remitimos a las palabras que él dijo en el sentido de que, de todas formas, estaba vinculado con la pesca activamente desde hacía quince años.

(Interrupción del señor representante Óscar De los Santos)

——Muchas gracias, señor Wilson Márquez, por su presencia. Eventualmente, si fuera necesario, la Comisión solicitará su colaboración nuevamente.

(Se retira de Sala el señor Wilson Márquez, extrabajador de Fripur)

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Me voy a referir a esta última audiencia. Después voy a leer la versión taquigráfica que la diputada, con tanta deferencia, me alcanzó; solo pude ver un pedazo. En la sesión anterior, se hizo la solicitud de que viniera un trabajador y se hizo referencia a conectarse con el sindicato para saber su ubicación o buscar otra forma, y se plantea una situación de vulnerabilidad del trabajador frente a nosotros. Me parece muy bien el rol de investigar, pero si se llega a conclusiones y se manejan declaraciones que este trabajador hizo en una comisión, con versión taquigráfica -voy a pedir a la Secretaría que la consiga-, esta Comisión, que es investigadora -vamos a seguir investigando en todos los aspectos-, puede estar sentando sus bases sobre cuestiones que son dichos. Quiero confirmar esto porque efectivamente lo pensé cuando el señor diputado, con el mayor respeto, planteó que no era un suelto de prensa, sino que se trataba de la versión taquigráfica de una comisión. Y voy a pedir que se me consiga esa versión taquigráfica, para asegurar que los procedimientos, de aquí en adelante, tengan una base real y no se sostengan en dichos.

Por otro lado, creo que conviene que para este tema de Fripur también se convoque a organizaciones más representativas; el sindicato es una organización representativa. Digo esto porque es muy posible que alguien que está esperando y viene a esta Comisión investigadora, crea que podrá reabrir su fuente de trabajo -y está en una comisión investigadora- y quizás no dé todas las respuestas que pueda dar. Quizás tiene más supuestos. Pero no hay ninguna afirmación; no la puede hacer, no se la podemos pedir. A una organización social, sí, porque tiene otra fortaleza y otra musculatura.

Por eso, me parece que es necesario, a su vez, convocar a la organización sindical, porque no es poner una persona sola como trabajador en estas condiciones. También quiero dejar constancia de eso, después de que se me consiga la versión taquigráfica -no necesariamente tiene que ser hoy, pero la queremos tener- de cuando el trabajador declaró en esa comisión, si es que efectivamente lo hizo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La rastrearemos; estábamos en eso, precisamente.

Me confirma la Secretaría que en las búsquedas que realizamos no figura compareciendo en la Comisión de Asuntos Laborales.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Precisamente, yo era el que solicitaba la versión taquigráfica de la Comisión de Asuntos Laborales para confirmar que había comparecido, porque así lo tenía entendido.

(Diálogos)

——Él había comparecido en la Comisión de Asuntos Laborales, pero yo no tenía la versión taquigráfica; por eso pregunté si se podía conseguir.

(Diálogos)

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Voy a leer la versión taquigráfica porque no recuerdo la forma en que se solicitó, exactamente. Lo que estoy señalando es que cuando se hizo este planteo, se habló de que era una mención de prensa, y se dijo: "No; estuvo en una comisión de este Parlamento".

(Interrupción del señor representante Adrián Peña)

——Quiero dejar esa constancia.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Lo que expresé en la sesión pasada es que no se trataba de trascendidos de prensa, sino que la persona había estado en la Comisión de Asuntos Laborales, pero yo mismo fue quien solicitó que se consiguiera esa versión taquigráfica, que obviamente no tenía. Advierto, leyendo todo el material, que sí hay versiones que

corresponden a la visita del sindicato por la situación de Fripur, que sí estuvo en la Comisión de Asuntos Laborales, pero el señor Márquez no integraba esa delegación.

Reitero: tengo entendido que sí hubo una visita del sindicato a la Comisión de Asuntos Laborales por el tema Fripur. En ese sentido, me gustaría también contar con esa versión taquigráfica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Correcto; al final de la sesión pondremos la solicitud a votación.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** No hay duda -por lo menos, en mi caso: no puedo hablar por todos- de que vinimos acá convencidos de que el señor Márquez había estado en la Comisión de Asuntos Laborales y de que había hablado sobre el tema, representando al Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines; así se justificaba la venida del señor Márquez.

Acá se preguntó a una persona que trabajó los últimos tres años en que existió Fripur si a partir de 2005 había sentido una diferencia en el tratamiento que tenía esa empresa. Creo que esa es una pregunta que sí podemos hacer al Suntma, que tiene años de experiencia en Fripur y en el resto de las empresas. Si realmente queremos saber algo, debemos ir a quien puede conocerlo y no a un trabajador aislado, al que, como -a lo mejor- hizo una declaración en la prensa, lo traemos y lo exponemos a enfrentar su situación personal y la de sus compañeros -como ya se dijo- ante una comisión parlamentaria.

Si este va a ser el tono con el que vamos a continuar en esta investigadora, el funcionamiento se va a complicar bastante, cuando exponemos a una sola persona en vez de buscar una voz representativa que pueda responder alguna de las preguntas que se hicieron hoy.

(Interrupciones)

——Entonces, me parece que hay que dejar en claro las reglas de juego en el sentido de si vamos a investigar este tema con responsabilidad, sin afectar a personas que viven una situación muy especial, como la del señor Márquez, quien trabajó solamente tres años en una empresa que luego cerró.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Presidencia se permite hacer la apreciación de que, de todas maneras, la palabra del señor Márquez, siendo uno de los quince trabajadores en cinco mil, no es poco significativa, porque el resto del Suntma debe haber vivido la situación desde afuera y este hombre la vivió desde adentro, trabajando.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Uno trata de ser preciso, pero a mí me surge la pregunta que hago, a veces, en sala: ¿qué pasó? Todos los que estábamos vinculados al ámbito sindical -todos- conocíamos, desde nuestros lugares políticos, los problemas que habían en Fripur. ¡Todos! Y se los adjudicábamos a la rancia derecha reaccionaria. ¿Vamos a hablar claro? ¡Vamos a hablar claro!

Por otro lado, ¿ahora le van a tener lástima a un trabajador? Yo a los trabajadores no les tengo lástima: les tengo respeto. Me parece muy importante que haya tenido su oportunidad de decir a los legisladores que mientras nosotros estamos discutiendo sobre la financiación de los partidos políticos, ellos no tienen trabajo. Bienvenido sea: es un cachetazo para nosotros, que yo lo recibo, porque nos lo merecemos; algunos más, otros menos.

Por eso hice la pregunta sobre el año 2005, porque todos sabíamos cuál era la situación, y pregunté si se mantuvo. El señor trabajó los últimos quince años en la pesca

y todavía aclaró que, por su especialidad, los Fernández no se podían meter con ellos, entonces, entre otras cosas, podían llegar a ser delegados sindicales. ¿O no sabían todos los que acá hacen gárgaras con pedregullo lo que pasaba a quien se sindicalizaba en Fripur? ¿No sabían lo que pasaba? ¿O no se acuerdan que hace doce años que el Frente Amplio es Gobierno? Entonces, los tres años de trabajo de este hombre, más lo que vino trabajando en la pesca, son más que suficientes para ver qué pasaba; porque, además, lo sabíamos: no podemos dar vuelta la cara. Solamente que cuando se llega al Gobierno hay que cambiar; y si no se cambia, hay que asumir las responsabilidades.

Por otra parte, me parece una ofensa al diputado Adrián Peña -que se defiende solo- que cada vez que se hace referencia a las declaraciones en la prensa -lo dije el otro día y lo voy a repetir todas las veces- les viene como una especie de urticaria. ¡Bienvenida la prensa libre en una democracia! Nosotros estamos para investigar. Si el señor vino o no vino a la Comisión de Asuntos Laborales, cosa que el diputado Adrián Peña no tenía del todo claro, porque él leyó las declaraciones de la prensa -por eso pidió la versión taquigráfica-, ¡bienvenido sea! Porque lo que hizo el señor Márquez fue ratificar lo que dijo la prensa, o sea que no es obra de una confabulación de la prensa de la derecha que se llevó en contra al movimiento popular. ¡Terminemos con esas cosas! Márquez ratificó lo que todos sabíamos, y no nos hagamos los distraídos.

Lo que yo quiero pedir, señor presidente -después usted lo someterá a votación- es que se reparta el material con todas las comparecencias del sindicato y de los trabajadores no sindicalizados -porque yo sé que la Comisión de Legislación del Trabajo también los recibe, y en Fripur hay más trabajadores no sindicalizados; además, ahora, como perdieron el trabajo, están pudiendo hacer cosas que antes no podían, bajo este Gobierno- y que solicite a la Secretaría que curse la información de todos los antecedentes, con detalles, denuncias, fechas de las actuaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la situación laboral de los trabajadores de Fripur, que es lo que nos pudo aportar el señor Márquez.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Estamos en una Comisión investigadora sobre el financiamiento de los partidos políticos, que fue anunciada y conformada en los ámbitos correspondientes, con debate. Sin mencionar a los demás, este legislador pensaba que aquí íbamos a recibir una serie de denuncias y de pruebas de hechos concretos que ameritaran el funcionamiento de esta Comisión.

En la comparecencia del doctor Gilardoni, una de las preguntas fue si conocía a Fabiana Terrenoire, pero no hubo nada, por más que se le preguntó y que el deseo era que dijera que sí. No hubo nada.

(Interrupciones)

——No era funcionaria. Y gran parte de esa sesión -está en la versión taquigráfica- estuvo vinculada con este tema.

En el día de hoy vino el señor Daniel Montiel y todo quedó más que aclarado: no fue funcionaria, no es del MPP ni tuvo nada que ver. Está todo en la versión taquigráfica, que corregiremos.

Además, hoy estuvimos ante una comparecencia que se manejó, por error, en la sesión anterior, ante el planteo de que había habido un trabajador que, en representación del Suntma, había hecho determinadas declaraciones en la Comisión de Asuntos Laborales y después en la prensa; por lo tanto, había que citarlo, y así se confirmó.

No sé si fue en las actas o fuera de ellas que los secretarios dijeron que llamaron al Suntma y nadie lo conocía. Sin embargo, la prensa seguía insistiendo en que era el Suntma.

Quiero que conste en la versión taquigráfica que, hasta ahora, no hay nada.

Yo sí tengo la nota que los trabajadores dicen que enviaron y que no se recibió; esto salió públicamente: lo del Suntma vinculado con Fripur y la comparecencia a esta Comisión. La nota establece:

"Sr. Óscar Groba

De Investigadora de las Campañas Electorales

Por intermedio de esta; queremos comunicar que el señor Wilson Márquez, ni reviste ni revistió en calidad de Dirigente del Suntma. El señor fue funcionario de la ex Fripur, y la única vinculación con el gremio es a través de su participación en el comité de base de esa planta, pero sin tener ningún cargo en el mismo, sino como simple afiliado".

Y aquí hay una respuesta que me parece que se dio. Continúa expresando la nota:

"No contamos con la posibilidad de contactarnos con el señor Márquez, por no conocer los datos pertinentes para poder hacer dicho contacto.

Sin más quedando a las órdenes saluda atte.". Firma la nota el secretario general del Suntma.

Nosotros queremos que esta nota integre la versión taquigráfica porque creemos que estamos recibiendo denuncias incorrectas, mala información, mala argumentación, mal asesoramiento, y este es un elemento que comprueba lo que estoy diciendo, además de las dos comparecencias anteriores que acabo de relatar.

Por lo tanto, como esto va a formar parte de mi relato, hago este planteo, dejo esta constancia -con firmeza- y, a la vez, dejo este comunicado de los trabajadores del Suntma, por el que se deslindan de responsabilidad en cuanto a lo que aquí se dijo respecto del compañero que recién participó.

**SEÑORA BARREIRO (Gabriela).-** Creo que hay cosas que nos tienen que servir para el funcionamiento en el futuro.

Quizás la memoria me falla, pero voy a leer la versión taquigráfica de la sesión pasada, porque recuerdo que cuando se mencionó el nombre de Márquez, nadie lo conocía y no había forma de ubicarlo. Por eso pedimos que se llamara al Suntma, para que en el caso de que él no viniera, mandaran a alguien en representación del sindicato.

También recuerdo que se afirmó que el señor Márquez había estado en la Comisión de Asuntos Laborales. Digo esto no para cobrar nada, sino para tenerlo en cuenta a los efectos del funcionamiento en el futuro.

También quiero decir que acá nadie se hace el distraído con Fripur. Ninguno de nosotros nació acá, en el Parlamento; todos militamos en algún lugar y estuvimos en alguna organización. Y no hay desconocimiento no solo de lo que pasa en Fripur, sino en la pesca en general.

De cualquier manera, esta no es una comisión para tratar esos temas. En realidad, creo que a todos nos preocupa la situación de esos quinientos trabajadores involucrados, pero hay un tema que me preocupó y fue exponer al trabajador a una cantidad de preguntas, muchas de las cuales no podía responder o no tenía seguridad. Me parece que como forma de trabajo de esta Comisión Investigadora, deberíamos considerar que a la hora hacer las preguntas y afirmaciones deberíamos contar con la documentación

pertinente. Por ejemplo, si estoy preguntando a una persona de una organización sindical si tiene conocimiento de las inspecciones que hubo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, debo tener en cuenta que tiene conocimiento porque a los delegados sindicales siempre se les deja una copia del acta respectiva. Entonces, me parece que nos tenemos que basar en documentación y no solo en las palabras. Y aclaro que no estoy denostando al trabajador -para nada-, pero cuando llamamos al Suntma o a una organización, no estamos convocando a trabajadores aislados, sino a una organización.

En definitiva, perseguíamos lo relativo a las denuncias que se habían hecho en la Comisión de Asuntos Laborales, y hoy no tenemos las respuestas. Esa es una realidad. Se ha dicho: "Creo que sí", "No puedo contestar", "Me parece".

Valoro que el señor Márquez haya venido, a quien hasta el otro día no podíamos ubicar, pero creo que esto nos tiene que servir como experiencia porque, seguramente, esta Comisión funcionará durante un muy largo período y tenemos mucho para escuchar. Entonces, los tiempos también son importantes cuando tenemos que llamar a un invitado.

Por otra parte, deberíamos ver la agenda que se viene para que cada uno venga más preparado en cuanto a la información que maneja.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Obviamente, empezamos por el caso Fripur hasta agotarlo.

Para la próxima sesión hemos agendado a la doctora Gendra, de los servicios jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al economista Polgar, presidente del Banco República.

De todas maneras, este presidente recuerda que la naturaleza de la comisión investigadora es investigar. Suele suceder que las pruebas van apareciendo sobre la marcha. En esto, hasta el más común de los ciudadanos puede aportar elementos, que no necesariamente son aportados por un jerarca y, a veces, los jerarcas -como sucedió con el señor Montiel- sostienen que no recuerdan o no saben algunas cosas, lo que es propio y natural de las personas en el ámbito de sus vidas y de sus acciones.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Creo que tenemos que contar con una serie de fundamentos para establecer una orientación en la investigación. Lo digo para que quede claro porque, si no, parece que los buenos están investigando y los otros, venimos embolsados, y no es así. Hay una orientación de la investigación, una lógica y una serie de criterios que nos motivan. Nosotros respaldamos la investigación, pero queremos saber en qué sentido va. Algunos ciudadanos hablan a partir de medios de prensa, que dicen que fue en Comisión.

(Diálogos)

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Yo entendí que el trabajador había participado en una sesión de la Comisión de Asuntos Laborales. No era solo por la versión de prensa, sino por la comparecencia que había tenido en esa Comisión. Se me aclaró que no estuvo y, además, había solicitado incorporar esa versión para tenerla como elemento previo a esta reunión, a fin de saber qué se había dicho.

Si no lo expresé de la mejor forma en la reunión pasada y me equivoqué, no tendré problema en reconocerlo. En ningún caso, si me equivoco, dejo de reconocerlo, una vez que está comprobado que me equivoqué, pero, de todas formas, eso no hace al asunto. Lo digo porque no solo por el hecho de que esté en la versión taquigráfica uno procede a las invitaciones, sino por los demás hechos. Él había hecho una serie de expresiones públicas y había afirmado una serie de cuestiones. Entonces, era absolutamente relevante que pasara por esta Comisión a fin de explicar el tenor de sus consideraciones. Por tanto, así no hubiera pasado por la versión taquigráfica, igual lo íbamos a invitar. Él

podía haber desistido, pero agradeció la convocatoria para establecer determinados términos y demás. En su momento, hizo las denuncias con una generalidad muy amplia; lo dijo públicamente y lo reconoció hoy aquí. Él dijo que hubo irregularidades de todo tipo en Fripur, pero, una vez consultado, solo habló de las irregularidades que tienen que ver con el tema laboral. Entonces, frente a las irregularidades de todo tipo le pregunté si podía precisar cuáles eran. Él expresó que solamente podía referirse a las irregularidades laborales y que a las demás no por su posición. Para mí fue suficiente.

Por tanto, tengo la obligación de invitar a esta persona que públicamente afirma estas cuestiones para que nos explique. Siento que es mi trabajo y que cometería una omisión si no lo invitara; si no viene o no quiere responder es asunto suyo. No invitamos a una persona que pasaba por la calle del Palacio Legislativo; es una persona que habló sobre el tema, que fue delegado sindical, que trabajó en la empresa y que se desempeña en el sector desde hace quince años. Tiene que ver con la materia; en ningún momento estuvo en mi ánimo incomodar al trabajador ni mucho menos.

Luego observé que como no tenía aportes para volcar de acuerdo con nuestra línea de trabajo, no le hice más preguntas.

Es lógico que se lo invitara a la Comisión; no se puede citar porque se trata de un privado.

Lo demás es un trabajo para ubicar a las personas; seguramente haya algunas que son difíciles de ubicar. Agradezco el trabajo de la secretaría para ubicar a estas personas porque es el modo de ir averiguando sobre los temas planteados.

Insisto: sinceramente muchas veces me siento muy incómodo, porque me planteo que quizás estoy haciendo algo mal. Estoy tratando de sumar elementos para aportar, y como dije el primer día, de pronto no me creen; puede ser. De pronto esta Comisión termina por descartar muchas hipótesis y denuncias públicas que están encima de la mesa. Quizá la respuesta sea descartar algunas cuestiones, inclusive la declaración de un invitado. Por ejemplo, como este invitado se refirió a todo tipo de irregularidades laborales, descartamos otro tipo porque no las puede probar. Ese es el trabajo.

Sinceramente me siento interpelado; leyendo el Reglamento y el funcionamiento de las comisiones investigadoras con todo respeto siento que no hice nada por fuera de lo que hay que hacer. ¡Pero en todas las sesiones tenemos este debate!

Esta lista a la que supongo otros diputados sumarán nombres, está a consideración. Propongo que la revisen y si consideran que no corresponde invitar a algunas personas de las propuestas, no tengo problema; simplemente, es una propuesta que creo pertinente. Puede ser que no, y entonces la Comisión me lo dice.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** No participé durante la sesión; escuché atentamente todas las declaraciones, consultas y preguntas que se formularon a los invitados,

En primer lugar, el desempeño del señor diputado Adrián Peña ha sido absolutamente correcto. Para eso es una Comisión Investigadora. Si el Parlamento -no quienes estamos aquí integrando la Comisión- hizo lugar a su creación para analizar determinados temas y Fripur es uno de ellos, es porque hay determinadas presunciones que circulan en el ámbito de nuestra sociedad.

Ojalá que cuando concluyamos la investigación podamos decir que en este caso -el primero de la lista es Fripur-, se trataba de falsas presunciones y que no hubo irregularidades. Sinceramente, como uruguaya e integrante del sistema político me alegraría mucho que fuera así. Pero si el Parlamento hizo lugar es porque hay

determinadas dudas y en base a estas el señor diputado Peña propuso citar o invitar a determinadas personas u organizaciones para que aporten elementos.

En la tarde de hoy tuvimos dos ejemplos que seguramente se reiterarán por sus características en este tema de Fripur y en los otros que le compete investigar a esta Comisión: recibimos a un funcionario del Gobierno del más alto rango, con las más altas responsabilidades en el área de su competencia y también recibimos a un trabajador pero no cualquier trabajador. Si alguno de los quince integrantes de esta Comisión entiende que es conveniente invitarlo, yo voy a hacer lugar y voy a estar abierta a esa solicitud.

Este trabajador, el señor Márquez, es un testigo muy calificado; se trata nada menos que de un delegado de los trabajadores de Fripur. Si bien su comparecencia fue breve y sus expresiones no fueron muy abundantes, desde mi punto de vista dijo dos o tres cosas sumamente importantes para el trabajo de esta Comisión.

Sinceramente no me importa cómo llegó hasta aquí; alcanza con que el señor diputado Peña entendiera que se lo debía citar porque tenía algo para aportar.

Más allá de que todos conozcamos históricamente los reclamos y denuncias contra Fripur, su intervención me resultó interesante. Es un hombre que trabaja en la pesca desde hace quince años, que en varias oportunidades manifestó, sin ser dirigente, su vinculación con el sindicato y ser no solamente delegado sino haber participado en tres de las inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la planta de Fripur. Reuniendo todo eso y más allá de las graves denuncias respecto de las cuales pudiéramos tener conocimiento por otro lado, lo que él manifestó en el seno de esta Comisión pasa a ser un insumo de trabajo. No son menores estas presunciones de vínculos non sanctos de Fripur con el partido del gobierno; en definitiva es lo que esta Comisión Investigadora debe analizar.

Luego de tres inspecciones por denuncia de los trabajadores, este señor manifestó que en sus tres años de trabajo, más allá de las multas, no hubo correcciones ni acciones severas contra la empresa. Por tanto, es un insumo más para el trabajo de esta Comisión y no me parece menor.

En cuanto a lo que dijo la señora diputada Barreiro -quien no está en sala- respecto a que lo que se dice se debe documentar, es sí, pero no necesariamente el compareciente tiene que hacerlo. Podemos corroborar lo que él manifestó respecto a esas inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuando llegue la información que solicitó la señora diputada Bianchi Poli a esa Cartera. Nosotros podemos solicitar la documentación que entendamos necesaria para respaldar los dichos de un compareciente.

Estoy de acuerdo con que además de funcionarios de gobierno vinculados a las distintas áreas y empresas que vamos a estudiar en esta Comisión, con un objetivo tan amplio, es importante la participación de trabajadores y de organizaciones sociales. Estoy totalmente de acuerdo con esa participación por lo que representan, por la fuerza que tienen y porque seguramente tienen un bagaje de información y de actuaciones para aportar. En este caso en particular el señor Márquez concretamente dijo que no aparecerá intervención suya registrada en la versión taquigráfica -quizás hasta no concurrió- de la Comisión de Legislación del Trabajo por asuntos de Fripur, pero aseguró que hay abundante información de varias visitas a esa Comisión.

Por lo tanto, tanto la comparecencia del señor Daniel Montiel, quien ha sido tan amable al disponer de un extenso tiempo para responder las preguntas que aquí surgieron, como la del señor Márquez, fueron interesantes. La investigación no está tan

mal encaminada; por el contrario, estamos haciendo el trabajo que le compete a esta Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me permito hacer una apreciación que, si bien ya la hice, ahora la quiero especificar.

Todos jugamos nuestro juego; cada cual hace el suyo. Entre nosotros quince intentar hacernos juegos de autoconvicción o de alegatos probatorios, no tiene sentido. ¡Seamos expeditivos! Nos ahorraríamos horas de trabajo. El juego "defensivo áspero" -entre comillas- como decía hoy, de los compañeros de la bancada de gobierno y recursos de elocuencia nuestros, son innecesarios. Tenemos al invitado, le preguntamos, responde y después haremos los alegatos, pero perdemos un tiempo precioso inútilmente en alegatos, en formulaciones teóricas y yo quiero ser práctico en esto.

Por supuesto que respeto todo lo que quieran hacer, pero hago un llamado a lo que me parece necesario, que es ceñirnos a la convocatoria y a las preguntas. Todo esto está bien que lo discutamos hoy, si sirve como solución para adelante, porque tendremos un año o más de trabajo en esta comisión. Si nos ceñimos a preguntarle al entrevistado y nos dejamos de hacer discursos para nosotros mismos, autoreferenciales, sectoriales, proclamas y arengas, será más productivo, porque todos nosotros tenemos una posición asumida y no nos vamos a convencer unos a otros. Creo que eso nos ahorraría un tiempo precioso. Lo digo como una invitación a todos, sin distinción de sectores. Yo trato de hacerlo, aunque cantidad de veces me salgo de la vaina y se me puede escapar algo -pido disculpas si hago "algo de corte de alegato", entre comillas-, pero si vamos por ese camino, lo vamos a hacer mucho más complicado.

Traigamos al invitado, interroguémoslo y saquemos las conclusiones el día que corresponda, como balance final y dejémonos de hacer largos alegatos e introitos. No tenemos resultado ninguno con todo eso.

Yo tengo mi valoración sobre lo que dijo el señor Montiel, pero no la voy a hacer. Creo que él dijo cosas interesantes y que el trabajador también dijo cosas interesantes, pero no corresponde decirlo ahora. Eso se va a sumar al juego de presunciones, hechos, pruebas y documentos, pero obvio que todavía no tenemos nada definitivo, porque recién estamos empezando la investigación.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Con el mayor de los respetos, de la misma forma que le creo al señor diputado Peña, yo no parto de la base de que cada uno tiene acá su changa, su tarea. Estamos buscando si, efectivamente, hubo cuestiones para investigar. Yo no me voy a subir a cualquier carro si no veo elementos fundamentados. Ahora, si el objetivo es trabajar un año para tener un informe en mayoría y otro en minoría, lo hacemos, porque creo que el señor presidente desde el primer día tuvo esa predisposición, tal como consta en la versión taquigráfica. Si quieren que sea así, quedamos así, pero yo no necesito recomendaciones de comportamiento, porque me voy a mover en el marco del Reglamento de la Cámara de Representantes. No lo necesito. Respeto mucho la institucionalidad. Me eligieron para parlamentario y no hago discursos. Estoy hablando de los criterios con los cuales nos movemos en la investigación. No tengo experiencia ninguna; ni en la Junta Departamental fui un edil que investigara nada; estoy haciendo mis primeras experiencias.

En la primera reunión planteé que me parecía que había que establecer criterios, porque el tema es muy amplio y rápidamente arremetimos. Bueno, vamos a hacerlo así. Yo creo que los resultados están a la vista. Eso sí lo quiero dejar confirmado.

El nombre del dirigente sindical surge de la versión taquigráfica correspondiente. De ahí tomamos el nombre y no de trascendidos de prensa. Lo dijo el señor diputado

Peña. Yo puedo mantener los silencios que queramos, pero hay elementos por los cuales yo invité a un trabajador en su condición de tal, porque efectivamente estuvo cerca de la toma de decisiones. No creo que Peña tenga maldad al decir que figuraba en la versión taquigráfica, pero es un tema de confianza.

Tengo que dejar planteado esto, porque no es que a nosotros se nos ocurra entorpecer. Partimos de la base de una versión taquigráfica en la que aparecía el nombre del trabajador que vino. Fue esa la condición por la que vino, porque si llamamos a todos los que aparecen en los medios, preparémonos para quince años de buscar medios y declaraciones de prensa.

Esto no es contra el señor diputado Peña. Si quieren trabajar así, lo hacemos, pero me parece que no aprovecharemos bien el tiempo.

Yo quiero investigar, pero la pregunta es si este es el camino para hacerlo. Acompañaremos y haremos el trabajo que hemos hecho en estas reuniones de comisión. Seguiremos trabajando así, porque no se nos puede plantear como elemento de semiprueba, como afirman, y decir que traemos a un trabajador que dice que los únicos elementos que él puede demostrar es que no se cumplía con las normas laborales, como hace décadas en la industria de la pesca. Si ese es un elemento para investigar la vinculación de un partido o de los partidos con la financiación de las campañas, esto es complicado de entender. ¿Qué quieren que les diga? Ahora, si ese es el planteo, yo recorro ese camino si tienen la mayoría. Si lo votamos, voy a votar a favor para que vengan, pero hay gente que ya quiere sacar conclusiones -se desprende de la versión taquigráfica- y están preparando el informe en mayoría. Bueno, está bien, recorro ese camino, pero tendremos que soportar muchas horas de trabajo y sostenernos en el rol que tenemos, porque yo no critico; me siento acá y paso horas sin decir nada. Hablo, intervengo y es lo que voy a hacer. En paralelo, voy a pedir que venga gente, pero con la tranquilidad de saber que encontramos elementos para investigar esta u otras empresas, no con cierta predisposición, porque si tuviera alguna predisposición, muchos de estos casos ya estarían en la justicia. La pregunta es: ¿hay una relación acá? ¡Por favor! No me digan que violar las normas laborales en este país habla de la financiación de los partidos por parte de las empresas, porque si no tendría que hacer un corte mucho más grueso y, si lo hiciera, sería intolerante, y no quiero hacerlo.

No son discursos. Quiero dejar constancia de que no fue cualquiera que vino, ni vino porque salió en un medio de prensa. Es porque hubo una exposición del señor diputado Peña, de que había una versión taquigráfica en este Parlamento, que no hay.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Iba a decir gran parte de lo que expresó el señor Diputado De los Santos y seguramente mejor de lo que lo habría hecho yo. Para redondear mi pensamiento, quiero decir que esta comisión tiene como fin investigar irregularidades que puedan llevar adelante determinadas empresas y actividades en el tema de la financiación de los partidos políticos. No hablo de irregularidades de las empresas que trabajan, algunas de las que están mencionadas acá o cualquier otra, porque hoy lo que pudimos saber es que todos unánimemente dijimos que en Fripur había irregularidades en los últimos tres años en que trabajó el señor Márquez, ha habido irregularidades en los últimos quince años cuando el señor Márquez trabajaba en la pesca, y seguramente ha habido irregularidades desde que se creó Fripur, en plena dictadura.

Si queremos probar en esta comisión que hay irregularidades en las actividades de esas empresas, seguramente extenderemos bastante más nuestro campo de acción.

Quiero que nos aseguremos de que el objetivo que tenemos es buscar conexiones entre estas empresas y el financiamiento de los partidos políticos. Si vamos a comprobar

que en Fripur se violaban derechos laborales, quizás no sea necesario que lo hagamos en esta comisión. Tenemos una comisión que seguramente ya trabajó en el tema. Si vamos a los antecedentes de 1999 -el año en el que comienza a investigar esta comisión-, investiguemos todas las veces que fue el Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde 1999 hasta el 31 de diciembre de 2015 y las versiones taquigráficas de la Comisión de Legislación del Trabajo, desde 1999 hasta ahora, porque ese es el cometido. No olvidemos que ese es el cometido de esta comisión, votada por la unanimidad del Parlamento. Acá parece que hay algunos que quieren tomar como que son la mayoría que quiere investigar y que hay una minoría que se opone a hacerlo.

Como nosotros trabajamos para que se ampliara el horizonte de análisis, no solo en cuanto a tiempos, sino también en cuanto a actividades, tenemos pendiente presentar un listado de temas y de personas a investigar, pero todas ellas con el afán de investigar si hubo irregularidades en esas empresas o en esas personas y si ellas están vinculadas con el financiamiento de los partidos políticos.

Creo que debemos tener una metodología para ir incorporando temas. Ahora tenemos el tema de Fripur, aunque yo digo que es el tema de la pesca. Por eso cuando en el día de hoy vino Montiel, y Gilardoni en otra oportunidad, intenté relacionar esto con lo que es esa actividad porque no es Fripur la única que seguramente puede estar relacionada con el financiamiento de los partidos políticos y la única que tuvo una irregularidad en el sector de la pesca que puede estar justificando o no si tuvo relacionamientos anteriores o posteriores con el sistema político. Lo mismo podemos hacer con otros casos que son notorios en el tema pesca en los cuales hubo, inclusive, vinculación con nombres y apellidos muy conocidos por todos nosotros.

Recordemos que también tenemos que incorporar -porque está dentro de los objetivos de esta Comisión- las tarifas de publicidad electoral. Yo quiero que tengamos avances en el pedido de informes sobre estos temas; ya hemos visto que se han cursado algunas solicitudes. Me gustaría que la Secretaría nos pase todos los pedidos de informes que se han ido realizando para poder ir siguiendo y esperando las respuestas de todos ellos e ir complementando en próximas sesiones con nuevos pedidos de informes a los distintos organismos que han sido mencionados.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Coincido con el presidente en que no se hagan estos alegatos permanentes porque no llegamos a ninguna conclusión.

En primer lugar, si en una Comisión Investigadora de tamaña envergadura el segundo o tercer día podemos llegar a alguna conclusión es que realmente estamos mal, ya sea porque prejuzgábamos, que está muy mal, o ya sea porque las cosas eran tan evidente por sí mismas que estábamos muy mal. Así que al revés: las Comisiones Investigadoras son así y vaya si la prueba testimonial es fundamental. En las Comisiones Investigadoras no solo tiene que estar todo documentado.

En segundo término, está clarísimo que está vinculado con la financiación de partidos. No hay duda. El tema es saber si una empresa -en este caso se llama Fripur, pero puede llamarse como todas las que están o algunas más que se quieran agregar- viene cometiendo irregularidades graves, y si eso le generó protección de determinado partido político, sea el que sea. Esa es la clave, porque la financiación de los partidos políticos por empresas es legal; ya lo dijimos la otra vez. Nos guste o no nos guste, es así hasta que no lo cambiemos. Ese no es el tema. Clarísimo. Ahora, si una empresa comete sistemáticamente irregularidades… Porque no es que uno las quiera probar, simplemente tener el respaldo de que efectivamente algo hay: prueba testimonial, prueba documental; tenemos una excelente Secretaría y nosotros tenemos secretarios en nuestros

despachos. El tema es saber si a pesar de las irregularidades o con las irregularidades algún gobierno las protegió. ¡Esa es la clave! ¡Ese es el meollo de la cuestión! Si algún partido la protegió. Ese es el meollo. En consecuencia, si queremos seguir dándole vuelta a la noria es perder tiempo y estoy de acuerdo con que nadie de acá quiere perder tiempo. Y si van a plantear…. ¡a mí qué me importa! ¡Todo lo que tengan que plantear lo planteamos! Obviamente no puede haber este tipo de cosas; no puede ser que una empresa aporte a un partido político, sea el que sea, y por haber aportado reciba privilegios.

(Interrupción del señor representante De los Santos)

——¡No! Estoy hablando en general.

(Interrupción del señor representante De los Santos)

——No; no. Yo estoy centrando el tema donde está, porque ese mismo discurso de que no tenemos elementos…. ¡recién es la tercera sesión! ¡Obvio que no! El tema de que vamos a estudiar irregularidades… ¡No! El tema es saber si una empresa tuvo las irregularidades y financió a determinado partido político, y si ese partido político tomó decisiones que beneficiaron a la empresa. Ese es el objeto de esta Comisión. Sea el Frente Amplio, el Partido Colorado, el Partido Nacional, la Unidad Popular, el Partido Independiente. ¡Todos! Por eso es abierta esta Comisión. Y todos venimos con la intención de saber. Además, si queremos cambiar la ley de financiación -y yo soy una de las que quiere cambiarla- tenemos que tener elementos. Es ese el asunto. ¡No a todas! A las que pueden haber sido beneficiadas. Ese es el objeto de esta Comisión. Esta Comisión tiene este objeto. ¡No que vaya a la Comisión de Asuntos Laborales! ¡No! Lo obvio no se prueba. Eso es un principio básico del Derecho Procesal. Es tan obvio las irregularidades de Fripur eternamente que queremos saber. Y encima pedimos la documentación. Nada más. Ahora, si todos los días vamos a discutir esto estamos fuera de tema porque el objeto es saber si la protegió algún partido político o sector de partido político a pesar de las irregularidades. Ese es el objeto de esta Comisión. En consecuencia, sigamos preguntando, investigando y trabajando, que es para bien de todo el mundo.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Quiero saber si me pueden alcanzar la copia de la nota que se le envió a Uruguay 21.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En la respuesta debería aparecer el nombre de la empresa pero no lo pusieron por más que la nota está en la Secretaría.

Lo aprobado estrictamente se recoge de la versión taquigráfica y se envía para su contralor el listado de pedidos que se han cursado a cada uno de los legisladores integrantes de la Comisión.

La diputada Bianchi Poli planteó solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social el conjunto de actas de las sanciones que se hayan aplicado o el levantamiento de actas con observaciones en las actuaciones a Fripur del período comprendido en la investigación.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A cada uno de los invitados, salvo en el caso de Montiel, se le envía la versión taquigráfica de la denuncia del miembro denunciante para conocer el contenido de lo que se está hablando.

Asimismo, se va a votar la comparecencia del Suntma, de la Comisión de Asuntos Laborales, por el tema Fripur o trabajadores agremiados…

(Diálogos)

— Señores diputados… que venga todo! Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

===/